



LUNES 17 DE FEBRERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXII - N° 35
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O./Juez 51ª. Civil autos "Castañares, Josefa Clotilde - Intile, Jose Hector Ubaldo - Declaratoria Herederos (5687596)", el Mart. Argañaraz, Carlos G. (01-1948), rematará el día 17/02/20 a las 10 hs. en Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 244 Subsuelo), inmueble ubicado en calle: Sofia Bazan N°2633, Bº Centro América. Matrícula: 101.660, Dpto. Capital, desig. como lote VEINTICINCO, de la manz. VEINTITRES; MIDE 10ms. de fte. por 25ms. de fdo. con una sup. de 250ms. cdos. Base \$1.600.000 Comprador abonar acto subasta el 20% del importe de su compra más 3% comisión Martillero y 4% Fondo Prevención Violencia Familiar mediante transferencia inmediata a cuenta a la vista para uso judicial N°922/6252104 CBU: 020092275100000252142. Saldo al aprobarse la subasta. Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados los 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Comprador constituir domicilio procesal y acreditar identidad con DNI.- Posturas mínimas: \$20.000. Compra en Comisión: Denunciar nombre, DNI y domicilio comitente y completar formulario. Ratificar compra en cinco días, bajo apercibimiento (art. 586 del CPC): Inmueble ocupado por una heredera Gabriela Desiree Intile y dos hijos. Estado del inmueble ver Oficio de constatación Fs. 194.- Cocina comedor; Living; dos dormitorio; baño; patio y cochera. Con servicios. Reg. Est. de Cons. Informes al Martillero Te.0351 156-149157.- Of. 10/02/2020. Fdo: Viviana Graciela Ledesma: Secretaria.

2 días - N° 250306 - \$ 1373,74 - 17/02/2020 - BOE

Edicto O./Juez 46ª C.C. en autos "BUTELER, MARIA MERCEDES C/ MAJUL JULIO Y OTROS - EJECUTIVO - EXPTE N° 6116241" el martillero Mario Alberto Barrionuevo MP 01-1996 domic. Corrientes n°28 Piso 1º Of. B, (cel 3515443444) rematará el 17/02/2020 a las 11:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial, A. M. Bas n° 244 Subsuelo, base de \$3.662.785, por el 100% del monto de su base imponible, inmueble sito en calle Comechingones N°319 de Villa Carlos Paz - Pcia. de Cba. se desig. cat: Mza. 9 Lote 6, Nomen. 23-04-55-39-03-018-007-000,

Cta.230403983212, sup. total 1154,70 ms². Según constat. es una importante casa habitación tipo americana, buen estado de conservación, 4 dorm., 3 baños completos, garaje, portón corredero, jardín, patio ornamentado, sótano con lavadero, al fondo del lote hay un quincho y al lado depto. con cocina comedor, un dormitorio y un baño; cuenta con todos los servicios. Ocupado por los ejecutados. Debiendo el comprador abonar de contado en el acto subasta el 20% de la compra, más comis. de mart. y el 4% -fondo prev. viol. fiar- y saldo a la aprob., que de extenderse más de 30 días del remate devengará interés compens.(tasa pasiva del BCRA, más el 2% nominal mensual) hasta su efectivo pago, bajo apercib.,(art.585 del CPC). Deberá constituir domic. (radio de 30 cdas).En caso de compra en comisión, debe expresarse nombre y domicilio de comitente, bajo apercib. art 586 CPCC. Incremento mínimo de postura \$20.000. Dominio: Matrícula 1477385(23) a nombre de Majul Clara Maria (2/3 asumió embargo) y Majul Adriana Isabel (1/3 demandada).Of. 12/02/2020.Fdo. Liliana Elizabeth Laimes- Secretaria.-

3 días - N° 250630 - \$ 4113,45 - 17/02/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "HEREDIA, ARNALDO ANDRES - QUIEBRA INDIRECTA"-SENTENCIA NUMERO: UNO.- San Francisco, cinco de febrero de dos mil veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Arnaldo Andrés HEREDIA, argentino, D.N.I. N° 30.421.404, CUIL N° 20-30421404-0, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento: 28/07/1983, hijo de Sergio Antonio HEREDIA y de Zulma Laura CASTRO, empleado, con domicilio real en Av. Antártida Argentina N° 376 y con domicilio constituido en calle C. Pellegrini N° 14, Piso 1, Oficina N° 20, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 8
Notificaciones	Pag. 32
Rebeldías	Pag. 32
Usucapiones	Pag. 33

en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes del fallido en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones. IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del Sr. Arnaldo Andrés HEREDIA, previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra el

fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase. XIII) Recaratúlese la presente causa. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Javier Carlos CURTO quien fija domicilio en calle Libertad Nro. 1425, de esta ciudad.- San Francisco, 07 de febrero de 2020.-

5 días - N° 249804 - \$ 8472 - 21/02/2020 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "NATI & PABLO GASTRONOMIA S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°7891125, que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. 26° Nom. Conc. Soc.2, ha sido designado Síndico el Cr. GIACOSA EDELMIRO B., M.P. 10.05193.9, con domicilio en calle Av. General Paz 108, 2do piso Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 250479 - \$ 575 - 21/02/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "LOVERA, GERARDO ISMAEL - QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N° 8585667", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 80. San Francisco, diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: (...) II) Declarar la quiebra del Sr. Gerardo Ismael Lovera, DNI 28.368.47, CUIT 20-38368471-8, con domicilio real en calle A. P. Justo 183 de la localidad de Tránsito, Provincia de Córdoba. XVII) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2020. (...) XVIII) Establecer el día 15 de mayo de 2020 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. XIX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe general del art. 39 LCQ el día 1 de julio de 2020. XX) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 1 de junio de 2020. XXI) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Otra resolución: AUTO NUMERO: 328. San Francisco, veintidós de noviembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rectificar la sentencia nro. 80 de fecha 19/11/2019 por la que se resuelve declarar la quiebra del Sr. Gerardo Ismael Lovera, en las partes respectivas de los vistos y resuelvo,

de manera que donde dice "(...) DNI 28.368.47 (...)", debe decir "DNI 28.368.471" y donde dice "(...) CUIT 20-38368471-8 (...)" debe decir: "CUIT 20-28368471-8" FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE - JUEZ - SINDICO: LUIS ANTONIO LAMBERGHINI - CONTADOR.- DOMICILIO: BV. 25 DE MAYO 2595 - SAN FRANCISCO (CBA.), San Francisco, 11 de febrero de 2020.

5 días - N° 250257 - \$ 9006,25 - 18/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 13ª Nominación, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 1, Dr. Carlos Tale, en autos "GAMBA, HECTOR RAUL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE N° 4775510" cita a los acreedores insatisfechos en dicho proceso por el incumplimiento del acuerdo preventivo a los fines de que concurren a reclamar el pago de las cuotas concordatorias impagas, como también así a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar lo que estime corresponderle, ambos en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación, bajo apercibimiento de dictar sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado.

5 días - N° 249669 - \$ 1120,90 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaria N° 1, de la ciudad San Francisco, provincia de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BRONDELLO EDELMIRO ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 8887128, por Sentencia N° 77, del 12/12/2019, se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Edelmiro Antonio Brondello, argentino, D.N.I. N° 08.409.215, CUIT N° 20-08409215-1, con domicilio real en Zona Rural de Villa Concepción del Tío, Provincia de Córdoba y domicilio procesal en Av. del Libertador (N) N° 254, de la ciudad de San Francisco (Cba.). Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, Contador BIANCHI JORGE LEONELLO, quien ha aceptado el cargo y fija domicilio en calle Misiones 306, de la ciudad de San Francisco, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 25 de marzo de 2020.-

5 días - N° 249913 - \$ 2056,35 - 19/02/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: Ramirez María del Carmen - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 8803224", por Sentencia n°330 del 19/12/2019, se resolvió:I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sra María del Carmen Ramirez, DNI 14.365.505-

CUIL 27-14365505-4.....IX)Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Arrieto Guillermo L, con domicilio en Bedoya 320, 3° Te. 03514593748-3512755945,(masrierom@gmail.com), hasta el 10 de Marzo de 2020

5 días - N° 250197 - \$ 1036,10 - 20/02/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CALVO, GLADYS HAYDÉE LUISA - HULSKEN, WIELAND- DECLARATORIA DE HEREDEROS- RIO CUARTO, 26/12/2019.- (...)Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Hulsken Wieland. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: BUITRAGO, Santiago (JUEZ)-CO-LAZO, Ivana Inés (SECRETARIA)

1 día - N° 250747 - \$ 430,60 - 17/02/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Barrionuevo José Luis, DNI N° 7.985.567, en autos caratulados: "BARRIONUEVO JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8956581), para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Castagno Silvia Alejandra (Juez) - Dra. García Marina Cecilia (Prosecretaria).-

1 día - N° 250395 - \$ 195,03 - 17/02/2020 - BOE

El juzgado C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4, en autos "Trabucco, Norma Margarita- Declaratoria de Herederos" Expte N° 8938766, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Norma Margarita Trabucco DNI: 5.309.155, para que en el termino de Treinta días luego de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto de febrero de 2020.

1 día - N° 250213 - \$ 122,95 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, 16 de diciembre de 2019. (...): téngase al compareciente por presen-

tado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de DOMINGA ESTHER MOLINA. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil) en autos caratulados DOMINGA ESTHER MOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 8743624. Sec.: RUIZ, Jorge Humberto – Juez: Susana E. Martínez

1 día - N° 250537 - \$ 244,85 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ESCALANTE, EDUARDO ANTONIO - CENTENO, SELVA ARGENTINA RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 8748117, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06 de Febrero de 2020. Fdo: Jorge A. Arevalo: Juez. Magdalena María Sappia: Prosecretaría.

1 día - N° 251022 - \$ 459,95 - 17/02/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia. 2° Nom. De Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. Scala Ana María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BALSELLS, RUBEN ENRIQUE, en autos "BALSELLS, RUBEN ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPÍE N° 8290090" Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del/la causante Sr/a. RUBEN ENRIQUE BALSELLS, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter...JESUS MARÍA 24/10/19. Fdo.: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo. Juez; SCALA Ana María. Secretaria.

1 día - N° 246568 - \$ 251,74 - 17/02/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 18° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "VILCHEZ MARIA PETRONA - Declaratoria de Herederos" Exp. 8773716, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA PETRONA VILCHEZ, D.N.I N° 5.294.763, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.

modif. Ley 9.135). Cba, 07/11/2019. Fdo: ALTAMIRANO, Eduardo Christian, Juez de 1ra. Instancia; VILLADA, Alejandro José, Secretario Juzgado de 1ra. Instan.-

1 día - N° 249122 - \$ 248,03 - 17/02/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ Com 11 A Nom - Sec. a cargo de la Dra. Miró, María Margarita de la ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros N° 551, subsuelo, en autos caratulados "MELONE, CARMELO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7311108; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Causante: CARMELO LORENZO MELONE DNI 07.967.727. Córdoba, 12 de febrero de 2020-

1 día - N° 249766 - \$ 189,20 - 17/02/2020 - BOE

El juzgado C. y C. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6, en autos "Ibañez, Rosa Del Pilar- Declaratoria de Herederos" Expte: 8935803, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Rosa Del Pilar Ibañez DNI: 5.172.227, para que en el término de Treinta días luego de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto ...de febrero de 2020.

1 día - N° 250211 - \$ 119,24 - 17/02/2020 - BOE

Río Cuarto, el Sr.. Juez de 1ra Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Com., en los autos caratulados: "RAMON, OSCAR LORENZO- DH - EXP 8985178", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Ramon Oscar Lorenzo, DNI° 10.053.685, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.y.C (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo: Dra. Martínez Mariana - JUEZA - Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria - Río Cuarto 03/02/2020

1 día - N° 250226 - \$ 314,81 - 17/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civ y Com de la Cdad de Córdoba, en autos caratulados "PERTILE Carlos Ernesto – Declaratoria de herederos Expediente N° 5.297.479" cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia y los bienes del causante, el Sr. Carlos Ernesto PERTILE,

L.E. N° 2.904.375 y de la Sra. Soledad Ines MARUSICH o Soledad Inés MARUCICH o Soledad Inés MARUZICH DNI N° 1.231.046 a fin de que en el término de treinta días (30) a partir de la publicación del presente comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que estimen, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 18/12/2019. Fdo: Dra. Maria Florencia FADDA – Secretaria.-

1 día - N° 250282 - \$ 259,69 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. en lo Civ. Y Com. de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ARAOZ Héctor Luis en los autos Caratulados "ARAOZ Héctor Luis- Declaratoria De Herederos – Expte. N° 8911557"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/12/2019. , Arevalo Jorge Alfredo, Juez – Sappia Magdalena María, Secretaria.

1 día - N° 250355 - \$ 161,11 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JAVIER AGUSTIN ZELIS, DNI. 14.536.723, en autos "ZELIS, JAVIER AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8856655)", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)...Fdo: Dr. Flores, Francisco Martín - Juez; Dra. Sejas, Gabriela Rosana - Prosecretaría.-

1 día - N° 250375 - \$ 192,91 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 4° Nom., Sec. N° 7, en los autos caratulados "Pariani Miguel Angel – Burzzio, Mercedes María – Declaratoria de Herederos", Exp. N° 2226516, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Burzzio Mercedes María DNI 11.263.596 para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 27/12/2019.-

1 día - N° 250426 - \$ 179,66 - 17/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 9° Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DE LA HORRA, ENRIQUE, en autos "DE LA HORRA, ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8805856, para que dentro del plazo de treinta días siguientes

tes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba, 12-12-2019. Fdo. FALCO, Guillermo E.- Juez – PRATO, Natalia H.-Prosría.-

1 día - N° 250430 - \$ 151,57 - 17/02/2020 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ra Ins. y 6A Nom. Secretaría 12 de la Ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados " Exp N° 8327767 BONGIOVANI LUIS - BUSTOS HERMELINDA OLGA - Declaratoria de Herederos " cita y emplaza a los herederos de doña HERMELINDA OLGA BUSTOS D.N.I. N° 4.147.306 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Aramburu María Gabriela, Secretaria - Mariana Martínez, Juez.

1 día - N° 250498 - \$ 142,56 - 17/02/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com. 24º Nom. de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANZANELLI, ESPERANZA FANNY O FENNY en autos: "MANZANELLI, ESPERANZA FANNY O FENNY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 8498333, para que por treinta días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/08/2019. Fdo. Dra. FARAUDO, Gabriela I.- Jueza; BELLUSCI, Florencia - Secretaria.

1 día - N° 250524 - \$ 147,86 - 17/02/2020 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro.4, Dra. GALAZ, María Virginia, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante AVACA, ROMÁN EDMUNDO, DNI N° M 6.586.919, en autos caratulados "AVACA, ROMAN EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.N°8703824", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 11 de noviembre 2019. Pavón, Mariana Andrea (Jueza de 1ra. Instancia) – Galaz, María Virginia (Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.).

1 día - N° 250652 - \$ 646,95 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Humberto Timoteo Vero, y Elena Margarita Martínez en los autos caratulados: " VERON TIMOTEO HUMBERTO, MARTINEZ MARGARITA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.

8588387)", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- Córdoba, 17 de febrero de 2020.- Fdo.: Susana Esther MARTINEZ GAVIER (JUEZ) – Jorge Humberto RUIZ - (SECRETARIO)

1 día - N° 250905 - \$ 474,40 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Nelida Neira en los autos caratulados: " NEIRA NELIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8698640)", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- Córdoba, 17 de Febrero de 2020.- Fdo.: Susana Esther MARTINEZ GAVIER (JUEZ) – Marcelo Antonio GUTIERREZ - (SECRETARIO)

1 día - N° 250908 - \$ 430,20 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alfredo Mandile en los autos caratulados: " MANDILE ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8700060)", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- Córdoba, 17 de FEBRERO de 2020.- Fdo.: Susana Esther MARTINEZ GAVIER (JUEZ) – Marcelo Antonio GUTIERREZ - (SECRETARIO)

1 día - N° 250910 - \$ 426,80 - 17/02/2020 - BOE

Río Cuarto: La Sra. Juez de 1ra Inst. y 3ra Nom. en lo Civ. y Com., secretaria a cargo de la Dra. Bergia Gisela Anahi, en los autos caratulados: TARICO MARIA dni 7.680.761 - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8069595), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de treinta días comparezca, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Carolina Selene Lopez-Juez-, ante mí. Dra. Bergia Gisela Anahi.-

1 día - N° 250941 - \$ 416,60 - 17/02/2020 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 3, en autos caratulados: "VELTRI, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8343834", ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 02/12/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante María del Carmen

Veltri DNI 17.432.029 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: BENTANCOURT Fernanda: Jueza – VALDEZ MERCADO, Anabel: Secretaria.-

1 día - N° 249491 - \$ 295,63 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.Fam.2º Nom.Sec 4 San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CLADIS LUCIA FAGGIANO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados:"FAGGIANO CLADIS LUCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9020298, bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 250956 - \$ 294,20 - 17/02/2020 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia y 1º. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco -Secretaría No.1- en los autos caratulados:"Expte.9055354- DIAZ, FACUNDO CLORINDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 14 de febrero de 2020.-

1 día - N° 250961 - \$ 425,95 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst. En lo Civ. Y Com. 20A Nom.-Sec de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: la Sra. Salas Nancy Viviana, DNI: 20.621.463 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. En estos autos caratulados; "SALAS, NANCY VIVIANA – Declaratoria de Herederos" Expte. N°8893411. Córdoba 12/11/2019 - AREVALO, Jorge Alfredo, Juez de 1º Ints. – Origlia Paola Natalia, Prosecretaria de 1º Ints.

1 día - N° 250975 - \$ 475,25 - 17/02/2020 - BOE

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POROPAT, GIORDANO o GIORDANO AURELIO D.N.I. N° 6.412.916 y POROPAT, MARIA CRISTINA DNI N° 11.067.819, en autos caratulados: "POROPAT, GIORDANO O GIORDANO AURELIO, POROPAT, MARIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9019791 iniciado el día 27 de Diciembre de 2019", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 5 de Febrero de 2020. Fdo.: Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Juez- Dr. GONZALEZ, Alejandro Gabriel, Secretario.

5 días - Nº 249571 - \$ 2643 - 17/02/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del causante ANGEL NAZARENO RUGGIA, D.N.I. 37.821.519, en los autos "RUGGIA ANGEL NAZARENO – DECLARATORIA DE HEREDEROS –" EXPTE. 6799268, por el término de 30 días siguientes al de la publicación para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/04/2018. Firmado: Asrín, Juez – Glatsstein, Prosecretaria.

1 día - Nº 250094 - \$ 115 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juz.1a Inst.civ.com.flia.2ª Nom. –Sec. 3, de Villa María. en autos caratulados "BLANCO MARIA DEL PILAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro 8929106)" cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante de BLANCO MARIA DEL PILAR, D.N.I. 7.670.735 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONJO Sebastián – Juez: CASTELLANI Lucia - Secretaria

5 días - Nº 249599 - \$ 675,70 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANALIA DE LOS ANGELES GILO en autos caratulados "-GILO, ANALIA DE LOS ANGELES Declaratoria de Herederos –EXPTE. Nº 8006394 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 10/10/2019. Juez: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián , Prosecretaría: FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela.-

1 día - Nº 249700 - \$ 168,53 - 17/02/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ y Com y 43 Nom, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Carlos Alberto MAYSON y/o MAYZON y/o MAISON, D.N.I. 11.188.689 - Nicolas Ruben MAISON y/o MAYZON y/o MAYSON, D.N.I. 07.986.793, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MAYSON Y/O MAYZON Y/O MAISON, CARLOS ALBERTO - MAISON Y/O MAYZON Y/O MAYSON, NICOLAS RUBEN S/ Declaratoria de Herederos– Expte. Nº8935565";

bajo apercibimiento de ley. Córdoba 03 de febrero de 2020. Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea - Juez - MEACA Victor Manuel - Secretario.-

1 día - Nº 250056 - \$ 270,29 - 17/02/2020 - BOE

RIO TERCERO. La Señora Jueza de 1º Inst. y 2º Nom, Civ, Com, Conc. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a sucesores indeterminados del señor ABRELIO RICARDO FLORES, DNI 6.646.889, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, en los autos caratulados "ALANIZ o ALANIS ROSA DELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 561087), bajo apercibimiento de ley. Secretaria Nº 4. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - Juez.- Río Tercero, 12/05/2019.-

5 días - Nº 249709 - \$ 813,50 - 21/02/2020 - BOE

EDICTO – El Juez Civ., Com., Conc. Y Flia 2ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. TESINO HECTOR HUMBRETO D.N.I. Nº 6.391.083, en los autos caratulados "TESINO, HÉCTOR HUMBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE Nº 8547047) para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Juez: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo. Secretaria: SCALA, Ana María.-

1 día - Nº 250101 - \$ 208,28 - 17/02/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. y 28va. Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FAISAL, ANA ELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPEDIENTE: 8639775" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados por la causante ANA ELIDA FAISAL- DNI 17.024.587, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.).- Fdo.: VINTI, Angela María -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ELLERMAN, Iván - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Of. 02/12/2019

1 día - Nº 250117 - \$ 209,34 - 17/02/2020 - BOE

Villa María. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, Primera Nominación, Secretaria Uno, a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes AXEL SEBASTIÁN CANO y LUIS ALBERTO CANO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar

a derecho y toma la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 250242 - \$ 1709 - 18/02/2020 - BOE

VILLA MARÍA -J.1A INS. C.C.FLIA. 4A-S.7 VILLA MARÍA- Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SCARDELLETTI GIANLUCA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 C. C. C. de la Nación-ley 26994 en adelante C. C. C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE. 8737748 SCARDELLETTI GIANLUCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Fdo.: MONJO, Sebastián (Juez 1º Instancia) - CALDERON, Viviana (Prosecretaria).

1 día - Nº 250248 - \$ 157,93 - 17/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. Fam. Sec. Nº3 , cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUNA RICARDO AMERICO L.E 6.632.259 en autos caratulados "LUNA RICARDO AMERICO– Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 8325639 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. . Río Cuarto, 23 de diciembre de 2019 Sec.: Valdez Mercado Anabel – Juez: Bentancourt Fernanda

1 día - Nº 250263 - \$ 173,83 - 17/02/2020 - BOE

EDICTO: El juez de 1º Inst. y 49 Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, NIETO, HECTOR IGNACIO para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "NIETO, HECTOR IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 8915309", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/02/2020.- Fdo: RUIZ ORRICO Agustín.

1 día - Nº 250265 - \$ 158,99 - 17/02/2020 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RUBEN OSCAR VEGLIA, DNI Nº 8.556.824, en los autos caratulados: "VEGLIA, RUBEN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 8809469, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: MARTINA, Pablo

Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BERETTA, Anahí Teresita - SECRETARIA JUZGADO 1º INSTANCIA.

1 día - Nº 250439 - \$ 254,92 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de 20A cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARLOS HUGO PONCE, en autos caratulados PONCE CARLOS HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE 8984771, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06-02-2020-Juez-Arevalo Jorge Alfredo- Prosecretaria-Origlia Paola Natalia

1 día - Nº 250394 - \$ 159,52 - 17/02/2020 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1º Nom. Y 1ª Instancia Sec. 1 (Ex 2) de Carlos Paz, en autos caratulados "CRAVERO, TERESITA PASQUALA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8442967, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante TERESITA PASQUALA CRAVERO D.N.I. 6.158.073, para que en el término de los treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley (Artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo.: Olcese Andrés - Juez María Fernanda Giordano - Secretaria.

1 día - Nº 250398 - \$ 223,65 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ.Com y 49A Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr.: CARLOS, SAVID, en los autos caratulados: "SAVID, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 8749481 ", para que dentro de los 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dto. Córdoba, 27 de Diciembre del 2019.- Fdo.: Dra. MONTES, ANA ELOISA (JUEZ) - Dr. RUIZ ORRICO, AGUSTIN - (SECRETARIO LETRADO).-----

1 día - Nº 250429 - \$ 199,80 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASILIO CUASSOLO en autos caratulados CUASSOLO BASILIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 8908916 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/12/2019. Sec: Ellerman, Ivan - Juez: Vinti, Angela María

1 día - Nº 250442 - \$ 136,20 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL ALBERTO REYNOSO, en autos caratulados REYNOSO, DANIEL ALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 8883202 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/11/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Nasif Laura Soledad.

1 día - Nº 250443 - \$ 146,27 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AUDISIO, GLADIS LAURA en autos caratulados AUDISIO, GLADIS LAURA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 8773365 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/11/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Clemente María Sofía.

1 día - Nº 250444 - \$ 144,68 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst.y 2ª Nom. En lo Civ y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORA IGNACIA CARRIZO y SATURNINO REYES ZALAZAR en autos caratulados CARRIZO NORA IGNACIA - ZALAZAR SATURNINO REYES- Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 8738879 para que dentro de los treinta días corridos siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 13/12/2019. Juez Germán Almeida - Sec. Checci María Verónica.

1 día - Nº 250446 - \$ 169,59 - 17/02/2020 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 4, en autos caratulados: "BAEZ, JOSE ROBERTO - AZCURRA, JULIA - EMILIOZZI, OMAR LEONARDO - BAEZ, BILMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7525095;" RIO CUARTO, 08/10/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Baez; José Roberto L.C. Nº: 2.937.950; Azcurra, Julia L.C. Nº: 7.792.450; Emiliozzi, Omar Leonardo DNI: 4.745.169 y Baez, Vilma Rosa DNI: 3.173.488, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de ley. FDO: BENTAN-COURT Fernanda: Jueza - TORASSO, Marina Beatriz: Secretaria.-

1 día - Nº 250505 - \$ 280,89 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CEBALLOS, ALFREDO ANTONIO en autos caratulados CEBALLOS, ALFREDO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 6178166 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/12/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Prato, Natalia Hebe.

1 día - Nº 250447 - \$ 164,82 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONICA FILLOY, DNI: 4.025.677 en autos FILLOY, MONICA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 8077542 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/05/2019. Juez: Cordeiro Clara M. - Sec.: Holzwarth Ana C.

1 día - Nº 250449 - \$ 131,96 - 17/02/2020 - BOE

Córdoba, el Sr Juez 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra Laimes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EZEQUIEL ADRIAN FALCO D.N.I. Nº 30.901.389 para que dentro del término de 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "EXPTE. Nº 8870476 - FALCO, EZEQUIEL ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Fdo.- MONFARRELL Ricardo Guillermo - LAIMES Liliana Elizabeth.- Córdoba 12/11/2019.-

1 día - Nº 250450 - \$ 196,62 - 17/02/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Raúl Oscar Gonzalez DNI:6.487.654 y de la Sra. Mabel Nelida Rover DNI: 2.784.796, en autos caratulados: "GONZALEZ, RAUL OSCAR - ROVER, MABEL NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. Nº8789952" para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan

y acrediten su derecho. Cba,19/12/2019. Fdo: MURILLO, María Eugenia, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 250579 - \$ 258,10 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO WALTER MOLINA, D.N.I. 6.755.064 en autos caratulados MOLINA, FRANCISCO WALTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8040750 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/10/2019. Juez: Cafferata, Juan Manuel. – Sec: Mariani, María Leticia

1 día - Nº 250451 - \$ 162,70 - 17/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO NADAYA, en autos caratulados NADAYA, RICARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6892107 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 03/12/2019. Prosec: Comba, Carolina del Valle - Juez: Vinti, Angela María.

1 día - Nº 250453 - \$ 144,15 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. C. y C. de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL CARMEN NOBREGA, en los autos caratulados: "NOBREGA MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.8325674)" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MONFARRELL, Ricardo Guillermo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LAIMES, Liliana Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 15 de Noviembre de 2019.-

1 día - Nº 250454 - \$ 206,16 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PANCIERA, RICARDO VICENTE DNI 6.483.818 en autos caratulados PANCIERA, RICARDO VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8729445 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba, 06/12/2019. Juez: Murillo, María Eugenia. – Prosec: Bonaldi, Hugo Luis V.

1 día - Nº 250455 - \$ 161,11 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO MARIA ROSA, DNI 2.778.110 y SAAVEDRA BRADEN HERNAN, DNI 6.371.930 en autos caratulados SAAVEDRA, BRADEN HERNAN – MALDONADO, MARIA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8438754 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/12/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 250456 - \$ 179,13 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. Nº 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS TISSERA, D.N.I Nº 6.418.154 en autos caratulados TISSERA, CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7909945 para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 27/11/2019 .Juez: Susana E. Martínez Gavier. - Sec: Barnarda Etchudez de Muller Patricia R.

1 día - Nº 250457 - \$ 165,35 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALDAÑO, MARIA CRISTINA en autos caratulados SALDAÑO, MARIA CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2674752/36 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia de Soler Elvira Delia.

5 días - Nº 250460 - \$ 816,15 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ALFREDO RIBES en los autos caratulados "RIBES, JUAN ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nº 8864056" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdo-

ba, 19 de Diciembre de 2.019. Dr. Guillermo E. Falco-Juez. Dra. Natalia Prato-Prosecretaria.

1 día - Nº 250465 - \$ 185,49 - 17/02/2020 - BOE

La jueza de 1ª Inst y 1ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "ROMERO, MARIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 8769964), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA RAQUEL ROMERO, D.N.I. Nº 12.559.962, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). Cba, 18/12/2019. Fdo. VINTI, Angela María (Jueza), VALDES, Cecilia María (Secretaria).

1 día - Nº 250475 - \$ 160,58 - 17/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 1º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ARDINO ESTELA HAYDEE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 8863018)" , para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville, 27/12/2019 - Fdo. Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ.- Dra. Patricia Eusebio de Guzman - Secretaria.-

1 día - Nº 250483 - \$ 205,63 - 17/02/2020 - BOE

El Juzgado Civil , Comercial y de Familia de 1ra Ins. y 6A Nom. Secretaria 12 de la Ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados " Exp Nº 8327767 BONGIOVANI LUIS - BUSTOS HERMELINDA OLGA - Declaratoria de Herederos " cita y emplaza a los herederos de don LUIS BONGIOVANI D.N.I. 2.699.353 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley. Fdo: Aramburu María Gabriela , Secretaria - Mariana Martinez , Juez.-

1 día - Nº 250493 - \$ 137,79 - 17/02/2020 - BOE

RIO CUARTO – La Sra. Jueza en lo C. C. Fam de 1º Inst. y 4ta. Nom. Sec. Nro. 8, Dra. Magdalena Pueyredón, en los autos caratulados: " PRADO, CARMEN REYNA - PAZZELLI, NILDO ANTONIO, DECLARATORIA DE HEREDEROS"-, Expte. 8877737, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. Carmen Reyna PRADO, DNI 7.782.515, y Nildo Antonio PAZZELLI, DNI. 6.635.442, para que en el término de 30 días corridos -art.2340 C.C.C. - comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley. Fdo.Dra. Magdalena Pueyrredón. Juez. Dr. Elio L. Pedernera . Secretario.

1 día - Nº 250565 - \$ 225,77 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.y 11º Nom.Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GOMEZ MARIA DEL CARMEN DNI 5.097.803, en los autos caratulados "CASTELLANO O CASTELLANOS LUIS HECTOR - GOMEZ MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.Nº 4688741 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/02/2020 - Eduardo Benito BRUERA - Juez - María Margarita MIRO - Secretaria.

1 día - Nº 250501 - \$ 186,02 - 17/02/2020 - BOE

La Sra.Juez de 1ª Inst.y 24 Nom.Civ.y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Raúl Ponce en autos caratulados "PONCE, JOSÉ RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9007119) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/02/20.- Juez: FARAUDO, Gabriela Inés. Prosec: DERNA, María Virginia.

1 día - Nº 250509 - \$ 139,38 - 17/02/2020 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. 44º Nom. Civil y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA, FRANCISCO EDELMIRO y ALVAREZ, NELIDA AGUSTINA -, en autos caratulados: MOLINA, FRANCISCO EDELMIRO - ALVAREZ, NELIDA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- – Expte. Nº 8510822 por el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/02/2020. Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen, Juez; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés - Secretario

1 día - Nº 250623 - \$ 184,96 - 17/02/2020 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª I. y 1ª N. CCF y C Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALPASSI, LAZARO OSCAR O LÁZARO OSCAR DNI Nº 2.901.757 y de LOPEZ NELI MARGARITA DNI Nº 2.485.321 en autos caratulados MALPASSI, LAZARO OSCAR O LÁZARO OSCAR - LOPEZ, NELI MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. Nº 8889175 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. JUEZ 1ª I: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; Sec.: BERETTA, Anahi Teresita.

1 día - Nº 250766 - \$ 412,40 - 17/02/2020 - BOE

VILLA MARÍA. 10/10/2019. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Primera Nominación, Secretaría Uno, a cargo de la Dra. Nora Liz Gómez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes AXEL SEBASTIAN CANO y LUIS ALBERTO CANO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo Vucovich Alvaro Benjamin- Juez; Gómez Nora Lis.

5 días - Nº 250758 - \$ 2006,50 - 20/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DEL VISO GUSTAVO ADOLFO DNI NRO 6.458.855, en los autos "DEL VISO GUSTAVO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº5626822); para que comparezcan en el plazo de veinte días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/06/2015. Fdo: CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. HALAC GORDILLO, Lucila Maria. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 250768 - \$ 2013 - 21/02/2020 - BOE

Villa María.El Juez 1ACC.FAM.1A-SEC.1, en los autos CANO ELBIO NICOLAS-DECLARAT. DE HEREDEROS(Expte.8365762)cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CANO ELBIO NICOLAS, DNI Nº6.564.269, para que en el término de treinta (30)días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Villa María, Febrero de 2020.GOMEZ,- Nora L (Secretaria)-VUCOVICH, Alvaro B (Juez)

1 día - Nº 250774 - \$ 342,40 - 17/02/2020 - BOE

CITACIONES

Por disposición del Señor Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "MARECHAL, LUIS Y/O LUIS SANTIAGO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO (Expte. Nº 7563520); se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. Luis o Luis Santiago MARECHAL, nacido en Chile, en el año 1900 y con último domicilio conocido en

calle Sarmiento 2945 de la ciudad de Río Cuarto para que comparezca a hacer valer sus derechos a estas actuaciones, bajo apercibimientos de ley. RÍO CUARTO 07/08/2019. Fdo. Santiago BUITRAGO/JUEZ.

6 días - Nº 223371 - \$ 933,12 - 17/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH PAULINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte.6866049, que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MILANOVICH PAULINA .Se ha dictado la siguiente resolucio n : Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-LIQ: 501885732017.-

5 días - Nº 250947 - \$ 4089 - 21/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HILLAR NESTOR ALEJANDRO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865952 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal . , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ :501743422017.-

5 días - Nº 250980 - \$ 3634,25 - 21/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLL JORGE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6865968 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal . , Secretaria Unica, sito

en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE COLL JORGE. Córdoba, 22 de abril de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada. Por cumplimentado el decreto de fecha 07/03/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE MARIA ENRIQUETA.- LIQ: 501782782017

5 días - Nº 251005 - \$ 6005,75 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 22a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MAXI S.A. C/ GALLEGUILLO DE FUENZALIDA, CLARA - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO" (EXPTE. Nº 5614722), cita y emplaza a los herederos de Clara Filomena Galleguillo o Clara Galleguillo de Fuenzalida a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 25/11/2019. Fdo. Dra. Asrin, Patricia Verónica (Juez) - Dra. Aguilar, Cecilia Soledad (Prosecretario).

5 días - Nº 250385 - \$ 1242,80 - 21/02/2020 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quirós 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "TABOADA HARO, DIGNA ELIZABETH C/ METEÑA, VERONICA PAOLA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) - EXPTE 8552500," cita y emplaza al Sr. FLORES SEFERINO MELCHOR DNI Nº 94.718.060 a los fines de que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal y a la audiencia de conciliación designada para el día 14 de abril de 2020 a las 8:45 hs., bajo apercibimiento de ley (art.25 y 49 ley 7987, art. 80 CPCC). Hágase saber al mismo que deberá comparecer con asis-

tencia técnica letrada y que podrá citar a terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios dentro del término de 2 días (art. 48 Ley 7987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos E. Moroni (Juez)- Julián Carnicero (Secretario Letrado).

5 días - Nº 250922 - \$ 3668,25 - 27/02/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2- CORDOBA. CETROGAR S.A C/ CORTEZ, MONICA MARISOL (7508919)CORDOBA, 07/02/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez).

5 días - Nº 250507 - \$ 1120,90 - 21/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos "VEGAS, JUAN CARLOS DEL VALLE C/ HERMELO, ROSALITA NORMA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL Expte n° 8399289 cita y emplaza a los herederos de Rosalita Norma Hermelo DNI: 2.510.853 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba 03/02/2020 - Juez: NOVAK, Aldo Ramón Santiago- Sec: CAFURE, Gisela María.

5 días - Nº 249325 - \$ 893 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst y 5ª Nom C y C , cita y emplaza a los herederos de Gerónimo Elvidio Perez DNI 6.391.180 para que dentro del término de veinte días a contar del último de la publicación, comparezcan en los autos caratualdos:" CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A c/PEREZ ELIDA ESTER Y OTROS - EXPROPIACION - EXPTE 6839650" a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.152 y 165 del C.P.C.C.) Fdo: Ricardo Guillermo MONFARRELL -Juez

5 días - Nº 249692 - \$ 903,60 - 21/02/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1- CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CECRETA, MARCOS JESUS (Expte Nº8068862)CORDOBA, 19/12/2019. Adjúntese. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y

emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (PSecretaria)

5 días - Nº 249771 - \$ 1338,20 - 18/02/2020 - BOE

La Juez Civil y Comercial de 1ª Nom de Alta Gracia en los autos ALONSO MARIA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8730423) cita y emplaza los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Nestor Cattaneo Secretario.

1 día - Nº 249934 - \$ 115 - 17/02/2020 - BOE

CORDOBA. La excma Cámara de apelaciones 7ª Nomin. en lo Civil y Com. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C. Cita y emplaza, a los herederos del Sr. Mario Jorge Dadone. a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, a comparecer a estar a derecho en autos SICILIANO, IRIS MARCELA Y OTROS C/ DADONE, MARIO JORGE - ORDINARIO -(expte. 5734010), por el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (5) bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. VIDAL, Claudia Josefa SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - Nº 249960 - \$ 1155,35 - 20/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "JAIME, JULIO LEOPOLDO C/ BUSTAMANTE, ELADIO SAMUEL Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- Expte. 3996177" que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civil y Com. 41º Nom. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a María Ester Villalta, DNI 6.678.001, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía..." FDO: Dr. CORNET, Roberto - Juez- Dr. HALAC GORDILLO, Lucila - Sec. Cba, 05/12/2019.

5 días - Nº 250459 - \$ 749,90 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "ORGANISMO MUNICIPAL DE VIVIENDA C/ EBERHARDT, CLAUDIO RUBEN DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO Expte 7135407) que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 41 Nominacion

Cordoba, se ordenado " cítese y emplácese al demandado Claudio Rubén Del Valle Eberhardt, DNI Nº 26.231.234, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. CORNET, Roberto Lautaro JUEZ.- HALAC GORDILLO, Lucila Maria SECRETARIA"

5 días - Nº 250476 - \$ 2254,50 - 20/02/2020 - BOE

El Tribunal Superior de Justicia, a través de su Secretaría Civil y Comercial, en los autos caratulados "CLUB DE PESCA CARLOS PAZ c/ BAREA DE MATTO, CRISTINA TERESA Y OTROS – Ordinario – Simulación – Fraude – Nulidad" (Expte. nº 3998306) cita y emplaza a los herederos de la Sra. Elsa Matilde Barea para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPC), haciéndoles saber además que deberán manifestar si han dado comienzo al trámite de declaratoria de herederos con respecto a la demandada fallecida. Firman: María Marta CACERES de BOLATTI, Vocal del Tribunal Superior de Justicia; Verónica RAPELLA, Secretaria TSJ.

5 días - Nº 250769 - \$ 2373,50 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA, ALICIA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6595763; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos HERRERA, ALICIA MARIA D.N.I.: 5.267.431 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 248691 - \$ 1621,75 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORRA, OMAR EDGARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7371687; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2019. Incorpórese

la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintitrés (23) de agosto de 2019..Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 248804 - \$ 1931,80 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PICA, EDITH MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836106; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintiseis (26) de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 248806 - \$ 1937,10 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 6873134", SE CITA A: Sucesores de Hispano Argentino Serrano, C.U.I.T. Nº 20064793064, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 19 de septiembre de 2019. En virtud de no

surgir de las constancias del S.A.C. que se haya iniciado declaratoria de herederos del Sr. Hispano Argentino Serrano, D.N.I. Nº 6.479.306, téngase presente lo manifestado por la parte actora en cuanto al desconocimiento de los sucesores del mismo. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, y sin perjuicio de lo decretado supra, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Hispano Argentino Serrano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - Nº 248816 - \$ 4915,70 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARMIENTO, ANGEL HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208784; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintitrés (23) de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 248809 - \$ 1958,30 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TARQUINO, EDUARDO EVELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6881115; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2019. Incorpórese la

cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/10/2019.-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 248813 - \$ 1791,35 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIOS ROSA CLEMIRA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8706782", SE CITA A: Sucesores RIOS ROSA CLEMIRA, C.U.I.T. N° 27073237128, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 17 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores RIOS ROSA CLEMIRA de para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 248818 - \$ 4075,65 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE MORALES RAUL HORACIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6821691", SE CITA A: Sucesores de Raúl Horacio Morales, C.U.I.T. N° 20044674662, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 24/09/2019. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Raúl Horacio Morales, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Asimismo, atento petición de fecha 23/05/2019. Fdo: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 248819 - \$ 3497,95 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8428702", SE CITA A: Sucesores de SERRANO HISPANO ARGENTINO, C.U.I.T. N° 20064793064, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/08/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de SERRANO HISPANO ARGENTINO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán

a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 248821 - \$ 4184,30 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PEREYRA FRANCISCO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8860348", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20065849594, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 07 de noviembre de 2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cedula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 248823 - \$ 3391,95 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / QUEVEDO NATALIA EMMA MARIANA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8706931", SE CITA A: QUEVEDO NATALIA EMMA MARIANA, C.U.I.T. N° 27252033535, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 14/11/2019. Por adjuntada la cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 248827 - \$ 2506,85 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SACRIPANTI NORBERTO MIGUEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8706946", SE CITA A: Sucesores de Norberto Miguel Sacripanti , C.U.I.T. N° 20062918285, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de diciembre de 2019. Atento lo manifestado por el peticionante y demás constancias de autos, déjese sin efecto el decreto de fecha 11/11/2019 en todo cuanto dispone. En su mérito, proveyendo a las presentaciones de fecha 11/11/2019: téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Norberto Miguel Sacripanti para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Córdoba, 23 de diciembre de 2019. Atento lo manifestado por el peticionante y demás constancias de autos, déjese sin efecto el decreto de fecha 11/11/2019 en todo cuanto dispone. En su mérito, proveyendo a las presentaciones de fecha 11/11/2019: téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Norberto Miguel Sacripanti para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: PERASSO Sandra Daniela y VIÑAS Julio José."

5 días - N° 248824 - \$ 7608,10 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SEQUEIRA LINDOR JUAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6872669", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SEQUEIRA LINDOR JUAN, C.U.I.T. N° 20062679574, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 07/06/2018.-Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente Fdo: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 248825 - \$ 2374,35 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MORENO BLANCA ROSA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8706769", SE CITA A: Sucesores de BLANCA ROSA MORENO, C.U.I.T. N° 27007706362, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 17 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de BLANCA ROSA MORENO para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: PERASSO Sandra Daniela"

5 días - N° 248828 - \$ 4102,15 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DE GOYCOCHEA ESCUTI ROSA ELISA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8703178", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DE GOYCOCHEA ESCUTI ROSA ELISA, C.U.I.T. N° 27015603556, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo

Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo.FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 248829 - \$ 3071,30 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CEBALLOS YAMILA BEATRIZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8497628", SE CITA A: CEBALLOS YAMILA BEATRIZ, C.U.I.T. N° 23355303314, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo. GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 248832 - \$ 2427,35 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TORRES ARGUELLO MARIA ELENA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8497632", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TORRES ARGUELLO MARIA ELENA, C.U.I.T. N° 27024640693, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N°

55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 05 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo.BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 248833 - \$ 3026,25 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / HUMANA ESTELA MABEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8348807", SE CITA A: HUMANA ESTELA MABEL, C.U.I.T. N° 27239201631, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 27/08/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). Fdo. FUNES Maria Elena."

5 días - N° 248835 - \$ 2172,95 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SANCHEZ ANTONIO FAUSTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6317090", SE CITA A: SANCHEZ ANTONIO FAUSTINO, C.U.I.T. N° 23148919739, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 09 de septiembre de 2019. En

relación al codemandado en autos Sánchez Antonio Faustino: Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo.BARRAZA Maria Soledad"

5 días - N° 248836 - \$ 2551,90 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESIÓN INDIVISA DE REVOL HECTOR GABRIEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8703169", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE REVOL HECTOR GABRIEL, C.U.I.T. N° 20180142283, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "Tributos Varios" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado (impuesto inmobiliario), aclare el tributo reclamado.- Fdo.FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 248837 - \$ 3736,45 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TISOCCO HUGO ALBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8703386", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TISOCCO HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20123373775, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo.FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 248838 - \$ 3013 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TREGNAGHI LUIS ADOLFO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8703170", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TREGNAGHI LUIS ADOLFO, C.U.I.T. N° 20067681658, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo.FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 248839 - \$ 3018,30 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / METALURGICA ANDINA S.R.L.- PRESENTA-

CIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 7156729", SE CITA A: METALURGICA ANDINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30709951528, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 29/08/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo:MARSHALL MASCO Efraín"

5 días - N° 248840 - \$ 2363,75 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VERGEL CASTILLO DOMINGO EDICSON- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 7239413", SE CITA A: VERGEL CASTILLO DOMINGO EDICSON, C.U.I.T. N° 20624117817, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 08/10/2019.- Agréguese la cédula de notificación adjunta. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. PERASSO Sandra Daniela"

5 días - N° 248841 - \$ 2665,85 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8941383", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO,

C.U.I.T. N° 20079719049, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/12/2019.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. FUNES Maria Elena."

5 días - N° 248843 - \$ 3635,75 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GONZALEZ CHERINI HECTOR DAMIAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8706790", SE CITA A: GONZALEZ CHERINI HECTOR DAMIAN, C.U.I.T. N° 20078566559, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 248844 - \$ 2414,10 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /GAETAN CARLOS ALBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821344", SE CITA A: GAETAN CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 14702357, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 02 de octubre de 2019. Advirtiendo que no obstante haberse registrado en el SAC el proveído de fecha 11/06/2018 el mismo no fue suscripto por lo que se lo declara inexistente. En su mérito y proveyendo a lo oportunamente solicitado: Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- No obstante ello, advirtiendo en esta oportunidad discrepancias entre el N° de Liquidación consignado en la demanda y el que surge del título, previamente aclare dicho extremo.- A lo demás: como se pide. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 248845 - \$ 3474,10 - 21/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ FAUSTINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Elect" Expte N° 8725401, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ FAUSTINO. " CORDOBA, 23/12/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en

el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba (AL)

5 días - N° 249507 - \$ 3725,85 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, ANGEL FERNANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696599; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, ANGEL FERNANDO D.N.I.: 6.414.866 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 248896 - \$ 1733,05 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONALDI, JOSE LORENZO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8497376; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s SUCESION INDIVISA DE BONALDI, JOSE LORENZO D.N.I.: 6.426.501 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 248900 - \$ 1719,80 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUTER, HELVIO RO-

BERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570344; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s SUCESION INDIVISA DE SUTER, HELVIO ROBERTO D.N.I.: 2.906.928 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 248901 - \$ 1717,15 - 21/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8703471, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROMERO MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 249636 - \$ 1444,20 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /VIDAL JORGE ROBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6821685", SE CITA A: VIDAL JORGE ROBERTO, D.N.I. N° 13821281, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 11/12/2019.- Agréguese la cédula de notificación

adjunta. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 248849 - \$ 2427,35 - 21/02/2020 - BOE

Villa María, 22 de agosto de 2019. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de datos privados. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado ALDO ALBERTO PESCE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FLORES, Fernando Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 249644 - \$ 1441,55 - 18/02/2020 - BOE

VILLA MARIA, 27/03/2019. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CESCA, LUIS HORACIO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 249647 - \$ 1438,90 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "6720674 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENDOZA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en JUZGADO COMERCIAL, CONCURSAL, Y FAMILIA DE 1º NOMINACION de la ciudad de Jesús María, Secretaria: Pedano Miguel Ángel, sito en calle Sarmiento 475 – Jesús María– Córdoba se CITA a: MENDOZA JUAN CARLOS, DNI: 24039236. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "JESUS MARIA, 07/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Texto Firmado digitalmente por: SARTORI JOSE ANTONIO (JUEZ DE 1ª INSTANCIA) RIVERO MARIA EUGENIA (PROSECRETARIO/A LETRADO) .-Liq: 501252752017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 249745 - \$ 3227,65 - 18/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725311 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE, , la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 249729 - \$ 1526,35 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642756 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, BLANCA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS BLANCA AZUCENA, CUIT 27073630458, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249741 - \$ 1828,45 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7713804 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUANCA CAMARGO, NELLY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: HUANCA CAMARGO NELLY, D.N.I. 94263407, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249882 - \$ 1746,30 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791898 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 249883 - \$ 1409,75 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791894 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, primero (01) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 249884 - \$ 1632,35 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO -EXPEDIENTE: 7841111", cita a: HEREDIA CARLOS ALBERTO, D.N.I. 7975935, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249886 - \$ 1751,60 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841109 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOMAS, RAMON REYMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TOMAS RAMON REYMUNDO, D.N.I. 6504508, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249887 - \$ 1743,65 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RUBEN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841107 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 249889 - \$ 1984,80 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841069 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALINDRO, CLEMENCIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALINDRO CLEMENCIA DEL VALLE, D.N.I. 6175307, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249891 - \$ 1778,10 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849465", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 249892 - \$ 1428,30 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7850787 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SENA, HUMBERTO FABRICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SENA HUMBERTO FABRICIO, D.N.I. 22562563, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249894 - \$ 1756,90 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PLASMAN JOSE RAFAEL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7863018 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA, DE PLASMAN JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 249896 - \$ 1627,05 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA, VIRGINIA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849616", cita a: MANSILLA VIRGINIA RAQUEL, D.N.I. 22776436, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese

se a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249897 - \$ 1767,50 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Saliol Jorge Luis- Pres. Mult. Fiscal- (Expte. 6885586)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22/11/2019.-.....- ... Cítese y emplácese al ejecutado: JORGE LUIS SALIOL ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE ." FDO: Sanchez, Sergio Enrique- Juez- Zuazaga, Mara Fabiana- Prosec.-

5 días - Nº 249927 - \$ 1359,40 - 26/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/ Arroyo Julio Eugenio- Pres. Mult. Fiscal- (Expte. 6862119)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 12/12/2019.-..... Cítese y emplácese al ejecutado: Julio Eugenio Arroyo, DNI 6559649, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE ." FDO: Bruera Eduardo Pedro- Juez- Zuazaga, Mara Fabiana- Prosec.-

5 días - Nº 249928 - \$ 1377,95 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada OCHIUZZI MARCO ANTONIO Y SILEONI JOSE ALBERTO S.H., CUIT 30680938799; OCHIUZZI MARCO ANTONIO, D.N.I. 23.194.134 y SILEONI JOSE ALBERTO, D.N.I. 11.187.856, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6416147 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCHIUZZI MARCO ANTONIO Y

SILEONI JOSE ALBERTO S.H. Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Granade María Enriqueta.

5 días - Nº 249945 - \$ 2294,85 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880901 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"

5 días - Nº 249946 - \$ 1491,90 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292752 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, LILIANA MONICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 249947 - \$ 1502,50 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393719 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZCANO CONRADO, LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LAZCANO CONRADO LUCAS, D.N.I. 29201469, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249949 - \$ 1748,95 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393737 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOSCELLO, MARIANO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RAMOSCELLO MARIANO ALBERTO, D.N.I. 26759673, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249950 - \$ 1775,45 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393803 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONGUILLLOT MINETTI, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MONGUILLLOT MINETTI SANTIAGO, D.N.I. 29474257, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel

Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249951 - \$ 1780,75 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642720 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDEZ, CINTIA ANAHI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BENAVIDEZ CINTIA ANAHI, D.N.I. 34069262, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249952 - \$ 1730,40 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642741 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, DANIEL IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: HERRERA DANIEL IVAN, D.N.I. 30154149, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249953 - \$ 1714,50 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642764-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ, MAXIMILIANO SERGIO JOAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: VAZQUEZ MAXIMILIANO SERGIO JOAN, D.N.I. 34316970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese

y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249954 - \$ 1762,20 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714544- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, MARIA CRISTINA DEOLINDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GOMEZ MARIA CRISTINA DEOLINDA, D.N.I. 27672021, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249955 - \$ 1756,90 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393772 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CHAMORRO MARCELO ADRIAN, D.N.I. 25652003, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249956 - \$ 1759,55 - 19/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030868, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, CITA a: SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL. "CORDOBA, 04/02/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al Domicilio Fiscal y por Edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 249976 - \$ 4080,95 - 21/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE METZADOUR VICTOR HIJO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5962324 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr METZADOUR VICTOR HIJO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 249979 - \$ 3200,75 - 17/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos

caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PITHART ALBERTO LEONARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030866, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja, CITA a: SUCESION INDIVISA DE PITHART ALBERTO LEONARDO. "CORDOBA, 04/02/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al Domicilio Fiscal y por Edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta." Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 249991 - \$ 4163,10 - 21/02/2020 - BOE

VILLA MARIA, 03/06/2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Román Carlos Palacios, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 249648 - \$ 1256,05 - 18/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAU-

ZA, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836409; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos BAUZA, CARLOS ALBERTO D.N.I.: 8.157.145 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 249998 - \$ 1624,40 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, JOSEFINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7234197; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, CORDOBA, 13/12/2019. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 250000 - \$ 3095,15 - 19/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ EUGENIO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030865, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas Nº 244, planta baja, CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ EUGENIO JOSE. " CORDOBA, 04/02/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al Domicilio Fiscal y por Edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 249999 - \$ 4152,50 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, MARIO RENE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8354464; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, CORDOBA, 13/12/2019. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el

nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 250010 - \$ 3044,80 - 19/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DERTADIAN JUAN GREGORIO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DERTADIAN JUAN GREGORIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348510), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DERTADIAN JUAN GREGORIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - N° 250044 - \$ 3023,60 - 19/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348513), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario.

Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - N° 250051 - \$ 3028,90 - 19/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348514), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - N° 250063 - \$ 3079,25 - 19/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ASEF RICARDO NACIF que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ASEF RICARDO NACIF S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348524), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.

Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. - Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ASEF RICARDO NACIF para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - N° 250088 - \$ 2989,15 - 19/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ROQUE - S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8886736 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ROQUE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501328982019.-

5 días - N° 250111 - \$ 3893,50 - 17/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CRISTIAN ROBERTO- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8889824 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CRISTIAN ROBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 5801431502019.-

5 días - Nº 250114 - \$ 3987 - 17/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA ZULEMA BEATRIZ- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8889829 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE TABORDA ZULEMA BEATRIZ. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001425712019.-

5 días - Nº 250115 - \$ 3974,25 - 17/02/2020 - BOE

En autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO JOSE RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198160- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 3ANOM BELL VILLE)" sito en calle Rivadavia 85 -Palacio de Tribunales-Bell Ville se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 23/12/2019.- Agréguese. Cítese y emplácese al ejecutado: JOSE RAMON CARDOZO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-fdo Dra. ZUAZAGA Mara Fabiana, Dr Bruera Pedro, juez.-Concepto: Policia Caminera-infracción de Tránsito Acta N 000222998563.-

5 días - Nº 250150 - \$ 1865,55 - 20/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO DORA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO

" Expte. 8886643 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE ARROYO DORA NELIDA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501014352019.-

5 días - Nº 250187 - \$ 3982,75 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886644 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE FLORES MANUEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501016932019.-

5 días - Nº 250194 - \$ 3944,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ANTONIO CELEDONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886645 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ANTONIO CELEDONIO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501019582019

5 días - Nº 250196 - \$ 4042,25 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886649 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501020512019.-

5 días - Nº 250208 - \$ 3995,50 - 18/02/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONASTEROLO, RAUL OSCAR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815866, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a MONASTEROLO RAUL OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 250097 - \$ 1454,80 - 20/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA ELENA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886651 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3,

Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE CARRERA ELENA BEATRIZ .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501021982019.-

5 días - N° 250209 - \$ 4012,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTIN LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886655 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE BATTISTIN LUIS.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501023842019.-

5 días - N° 250210 - \$ 3944,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886656 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501027222019.-

5 días - N° 250216 - \$ 3961,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO YOFRE GUSTAVO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886658 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE CORNEJO YOFRE GUSTAVO ENRIQUE.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501032322019.-

5 días - N° 250219 - \$ 4072 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886660 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO GABRIEL.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501041242019.-

5 días - N° 250220 - \$ 4021 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO MONICA BEATRIZ-

EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886671 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO MONICA BEATRIZ.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001000322019.-

5 días - N° 250221 - \$ 4029,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886672 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS SANTIAGO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001002402019.-

5 días - N° 250224 - \$ 4004 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BURGIL SILVIA TERESITA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de va-

larse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8993397. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 250284 - \$ 1995,40 - 20/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITO COSTA, CLAUDIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828128; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos BRITO COSTA, CLAUDIO DANIEL D.N.I.: 32.391.799 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de febrero de 2020 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 250298 - \$ 1658,85 - 21/02/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RE, Luis- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 4597014- EX Nro. 1157987/36), domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a NORIEGA OLGA MARIA – BERNARDO NICOLAS FUNES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 250302 - \$ 1534,30 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada Adela Edith Rodríguez para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto

cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ RODRIGUEZ, ADELA EDITH- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570025"- Fdo: Dra. GORORDO, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 06 de febrero de 2020.-

5 días - N° 250337 - \$ 1338,20 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado Pablo Francisco, Aguirre para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE, PABLO FRANCISCO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8447433"- Fdo: Dra. GORORDO, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 05 de febrero de 2020.-

5 días - N° 250338 - \$ 1367,35 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE GIUSTI, MARGARITA EMA para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIUSTI, MARGARITA EMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570038"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 06 de febrero de 2020.-

5 días - N° 250341 - \$ 1650,90 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE GERONIMO, CELIA AIDEE, para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a

derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GERONIMO, CELIA AIDEE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570040"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 06 de febrero de 2020.-

5 días - N° 250344 - \$ 1627,05 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE TEJEDA ALBA GRACIELA para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA, ALBA GRACIELA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570044"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 05 de febrero de 2020.-

5 días - N° 250347 - \$ 1619,10 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE AUAD, ISA para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AUAD, ISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8744125"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 05 de febrero de 2020.-

5 días - N° 250349 - \$ 1566,10 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de

la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Allione Santiago D para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALLIONE, SANTIAGO D- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8570032"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 06 de Febrero de 2020.-

5 días - N° 250350 - \$ 1672,10 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE SALAS, MARIO RAMON para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAS, MARIO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8570021"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 05 de febrero

5 días - N° 250354 - \$ 1605,85 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO FLORENTINO HENRY PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203589– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución : "Villa Dolores, 01 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GALLARDO FLOREN-

TINO HENRY, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500063292019 cuenta 290110672029 que asciende a la suma de Pesos cuarenta y seis mil ochocientos doce con veinte centavos (\$46.812,20) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$17925.68; recargo: \$19.994,45; Aporte DGR \$758,40; Tasa de Justicia: \$1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1119,10 honorarios: \$5723,99." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - N° 250364 - \$ 1850,73 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE SECONDI SILVESTRE AMERICO para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SECONDI SILVESTRE AMERICO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570036"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 06 de febrero de 2020.-

5 días - N° 250356 - \$ 1653,55 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Sosa, Luis Alberto para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8666277"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 06 de Febrero de 2020.-

5 días - N° 250361 - \$ 1664,15 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA, HORACIO–PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203580– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 01 de julio de 2019- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA, HORACIO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500099862019 que asciende a la suma de Pesos sesenta y un mil ciento veinticuatro con noventa centavos (\$61.124,90) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$22.773.47; recargo: \$27.882.81; Aporte DGR \$1013,13; Tasa de Justicia: \$1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1100,65 honorarios: \$7064,18 Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - N° 250366 - \$ 1787,13 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZUR ANDRES-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.: 6622282" tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 3, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MANZUR, ANDRES, DNI 2784608 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cfr. Ley 9024 y modif.

5 días - N° 250405 - \$ 1097,05 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO , JORGE DANTE PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885305– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución : "Villa Dolores, 07 de mayo de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifí-

quese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE , ALTAMIRANO , JORGE DANTE, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501755282017 cuenta 290121662947 que asciende a la suma de Pesos veintiocho mil trescientos setenta y ocho con treinta centavos (\$28.378,30) confeccionada al día 07 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$12.205,41; recargo: \$12.301,49; Aporte DGR \$490,14; Tasa de Justicia: \$835 ,11; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$785 ,10 honorarios: \$1761,06." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - N° 250367 - \$ 1876,17 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA , OSCAR FELIX PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203575- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución : "Villa Dolores, 01 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA , OSCAR FELIX, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500114752019 cuenta 290117647798 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y tres con treinta centavos (\$58.983,30) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 23.211,68; recargo: \$25.166,25; Aporte DGR \$967,56; Tasa de Justicia: \$1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1106,80 honorarios: \$7240,38." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - N° 250368 - \$ 1863,45 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDAL , JOSE HORACIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7247043- Cuerpo 1) que se tramitan por ante

el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 07 de marzo de 2019- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma, corrarse vista a la demandada por el plazo fatal de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE VIDAL , JOSE HORACIO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500342182018, cuenta 280731731953 que asciende a la suma de Pesos treinta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro con veinte centavos (\$32.554,20) confeccionada al día 07 de marzo del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$5.422 ,77; recargo: \$15.379,31; Aporte DGR \$ 336,04; Tasa de Justicia: \$1133,96; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$9,40 honorarios: \$4.072,73 Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - N° 250369 - \$ 1842,78 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUAGLIARDI RAÚL ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.: 6622152" tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 2, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de QUAGLIARDI RAÚL ARMANDO, DNI 6374320 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Ley 9024 y modif.

5 días - N° 250403 - \$ 1134,15 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TARTAMELLA, CLARA MARIA S-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203572- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 01/10/2019.- Por presentada planilla reformulada de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZ-

GADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE TARTAMELLA, CLARA MARIA SARA de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500082972019 que asciende a la suma de Pesos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos con veinte centavos (\$88.852,20) confeccionada al día 23 de agosto del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$33.248,38; recargo: \$40.765,68; Aporte DGR \$1480,28; Tasa de Justicia: \$1375,47; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1024,80 honorarios: \$10957,62 Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - N° 250370 - \$ 1814,16 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIRAUDO, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8497043) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 2da. Nominación (Oficina Única de Ejecución Fiscal) de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 05 de Febrero de 2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.).- Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo.: Dra. Bentancourt, Fernanda; Juez; Dra. Carossio, Julieta Alicia; Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los demandados (HEREDEROS Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE FRANCISCO AIRAUDO) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500243882019 que asciende a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (27.852,60), confeccionada al día 10 de Diciembre del año 2019, y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$6.105; Recargo (s/ cálculo desde el 23/05/2019 al 10/12/2019): \$7.729,76; Aporte Caja de Jubilaciones: \$678; Tasa de Justicia: \$1353,50; Honorarios Profesionales del proceso (\$5.046,88); Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$1.892,58); Honorarios profesionales por ejecución de sentencia (\$5.046,88).

1 día - N° 250417 - \$ 733,51 - 17/02/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BOCCO ANGEL ERNESTO Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3317291)", cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del demandado fallecido Sr. Eduardo Américo Bocco para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 18/12/2019.-

5 días - Nº 250422 - \$ 1507,80 - 21/02/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE GRILLO EMILIO FELIZ Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3431155)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Remedí, Fido Alcedo en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 06/02/2020.-

5 días - Nº 250423 - \$ 1566,10 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, ANTONIO SIXTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8497050) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 2da. Nominación (Oficina Única de Ejecución Fiscal) de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 05 de Febrero de 2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.).- Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo.: Dra. Bentancourt, Fernanda: Juez; Dra. Carossio, Julieta Alicia: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los demandados (HEREDEROS Y/O REPRESENTANTES LE-

GALES DE ANTONIO SIXTO ANDRADA) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 500528852019 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (36.725,92), confeccionada al día 10 de Diciembre del año 2019, y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.896,77; Recargo (s/ cálculo desde el 23/05/2019 al 10/12/2019): \$12.549,59; Aporte Caja de Jubilaciones: \$678; Tasa de Justicia: \$1353,50; Honorarios Profesionales del proceso (\$6.308,60); Honorarios profesionales por apertura de carpeta: (\$1.892,58); Honorarios profesionales por ejecución de sentencia (\$5.046,88).

1 día - Nº 250414 - \$ 743,05 - 17/02/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PACHECO ESTEBAN DEL R. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2923606)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PACHECO ESTEBAN DEL R. en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 16/12/2019.-

5 días - Nº 250424 - \$ 1560,80 - 21/02/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGUEZ ISMAEL UBALDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 733896)", cítese y emplácese a los del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2019.-

5 días - Nº 250428 - \$ 890,35 - 21/02/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE ZALAZAR REMO RUFINO Y OTRO –

EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1730708)", encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada, apruébese la misma. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2019.-

1 día - Nº 250432 - \$ 307,39 - 17/02/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO ADELMO NICASIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2002520)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2019.-

1 día - Nº 250433 - \$ 226,83 - 17/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA, HECTOR MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7234179; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos FIGUEROA, HECTOR MARCELO D.N.I.: 16.905.851 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250487 - \$ 1642,95 - 21/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ºCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JOVANOVICH, JORGE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ JOVANOVICH JORGE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico

(8692760); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/11/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada..FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

1 día - Nº 250490 - \$ 237,96 - 17/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1º NOM – JESUS MARIA, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JAVIER ALBERTO – EXPTE. NRO. 7845738", CITA A: LOPEZ JAVIER ALBERTO DNI: 27003038, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 28/05/2019. Estése a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024."- Texto firmado digitalmente por RIVERO Maria Eugenia. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 27/11/2019. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Agréguese constancia del padrón electoral provincial. Atento lo solicitado, publíquense edictos en los términos del art. 165 CPCC.- Firmado digitalmente por PEDANO Miguel Angel. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 250512 - \$ 3113,70 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – JESUS MARIA, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA FEDERICO GUILLERMO – EXPTE. NRO. 8500190", CITA A: SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA FEDERICO GUILLERMO DNI: 2648119, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dis-

puesto por el art.2 de la ley 9024."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 25/11/2019.- Agréguese la cédula acompañada. Proveyendo a f. 8: Previamente acompañe la publicación de edictos ordenada con fecha 13/08/2019 y se proveerá conforme a derecho.- Firmado digitalmente por Scala Ana Maria. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 250517 - \$ 3951,10 - 21/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MARTINEZ, JUAN IGNACIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARTINEZ JUAN IGNACIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8573962)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 22/11/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese...FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

1 día - Nº 250523 - \$ 213,05 - 17/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, CERVANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756499; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/11/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 250526 - \$ 1847 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON, REGINO HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756493; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 250530 - \$ 1677,40 - 21/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ, ESTELA DEL CARMEN que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GOMEZ ESTELA DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8573966)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/11/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada..FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN.

1 día - Nº 250538 - \$ 245,38 - 17/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FINOCCHIETTI, MARIA HAYDEE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FINOCCHIETTI, MARIA HAYDEE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8586538)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/11/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tri-

butaria manifestada. .FDO.MARSHALL MASCO EFRAÍN.

1 día - Nº 250543 - \$ 252,80 - 17/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6586408; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 250544 - \$ 1171,25 - 21/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ, GRACIELA DEL CARMEN que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8463699)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.. Fdo.digitalmente. ROTEDA LORENA

1 día - Nº 250546 - \$ 260,75 - 17/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE GODOY DE GIACCARDI ELBA ESTHER – EXPTE. NRO. 8615448"; CITA A: SUCECION INDIVISA DE GODOY DE GIACCARDI ELBA ESTHER DNI: 5619869, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 23/09/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DE-

CRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250547 - \$ 4733,89 - 27/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ºCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DE LA VEGA, ERNESTO DARIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA VEGA ERNESTO DARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348552)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC).-FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - Nº 250552 - \$ 309,51 - 17/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS OSCAR – EXPTE. NRO. 8685444"; CITA A: SUCECION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS OSCAR DNI: 10333456, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 08/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y

costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250555 - \$ 4648,56 - 27/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ºCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada OLMEDO, JORDAN EXEQUIEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO JORDAN EXEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7760917)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de septiembre de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese..FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN.

1 día - Nº 250558 - \$ 232,66 - 17/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE VALDEZ FELIPE – EXPTE. NRO. 8685450"; CITA A: SUCECION INDIVISA DE VALDEZ FELIPE DNI: 3409841, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 08/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prue-

bas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- **MATIAS MORENO ESPEJA** – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250559 - \$ 4607,75 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASADEVALL CLEMENTE ANTONIO DOMINGO – EXPTE. NRO. 8500218;" CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASADEVALL CLEMENTE ANTONIO DOMINGO DNI: 4386220, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana María-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- **MATIAS MORENO ESPEJA** – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250561 - \$ 4770,99 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUCCINO ROBERTO LUIS – EXPTE. NRO. 8500180;" CITA A: SUCESION INDIVISA DE BUCCINO ROBERTO LUIS DNI: 11666798, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado

digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana María-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- **MATIAS MORENO ESPEJA** – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250562 - \$ 4663,40 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, CEFERINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8696633; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RIOS, CEFERINO D.N.I.: 6.418.131 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250567 - \$ 1698,60 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA – EXPTE. NRO. 8500184;" CITA A: SUCESION INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA DNI: 209711, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana María-PROSECRETARIA.

OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- **MATIAS MORENO ESPEJA** – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250568 - \$ 4641,14 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JACOB, LUIS ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8706558; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE JACOB, LUIS ANGEL D.N.I.: 6.443.870 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250569 - \$ 1714,50 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASCO JOSE ANTONIO – EXPTE. NRO. 8615934;" CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASCO JOSE ANTONIO DNI: 10193792, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 23/10/2019.-Proveyendo a fs. 7: Téngase presente... el cual quedará redactado de la siguiente manera: "JESUS MARIA, 06/092019. Proveyendo al escrito presentado: Agréguese la documental acompañada. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese

a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250577 - \$ 5412,82 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCHI, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8696602; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SACCHI, JUAN CARLOS D.N.I.: 3462829 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250576 - \$ 1719,80 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ Contribuyente: SUCESION INDIVISA DE DIAZ WALTER EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8710487; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos Contribuyente: SUCESION INDIVISA DE DIAZ WALTER EDUARDO D.N.I.: 11108520 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250580 - \$ 1801,95 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMOEDO BENITO ANTONIO – EXPTE. NRO. 8500227"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE AMOEDO BENITO ANTONIO DNI: 1998795, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250581 - \$ 4667,11 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES CLAUDIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8710531; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos Contribuyente: SUCESION INDIVISA DE ROSALES CLAUDIO DANIEL D.N.I.: 26001693 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250582 - \$ 1778,10 - 21/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GONZALEZ, NESTOR GABRIEL que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ NESTOR GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8203558)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/09/2019.- Por adjunto edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.-Fdo. digitalmente: PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA

1 día - Nº 250586 - \$ 626,45 - 17/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada REZK, MOHAMED que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REZK MOHAMED S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (6877077)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/09/2019.- Por adjunto edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales

que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Téngase presente lo manifestado respecto a la condición tributaria.- Fdo. digitalmente: **PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA**

1 día - Nº 250590 - \$ 650,83 - 17/02/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21^oCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SIMES, ARMINDA ESTER que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SIMES, ARMINDA ESTER S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8586471)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada SIMES, ARMINDA ESTER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César- Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 250596 - \$ 446,25 - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCELLINO VICENTE -" Ejecutivo- (Expte 2369900) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 19/09/2019. Avócase. Notifíquese. (Art. 89 del CPC y C).- FDO: SANCHEZ, Sergio Enrique- Juez- ZUAZAGA, Mara Fabiana- Pro secretaria-

1 día - Nº 250741 - \$ 250 - 17/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GALDEANO ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término

de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALDEANO ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 8393865. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 250599 - \$ 1966,25 - 21/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REPETTO ELVIRA ELSA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 5962321 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr REPETTO ELVIRA ELSA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 250738 - \$ 3209,25 - 20/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS AURORA CLEMENTINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 5969018 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra OLMOS AURORA CLEMENTINA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 250760 - \$ 3256 - 20/02/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

En estos autos CETROGAR SA C/QUIROGA ARIEL ALEJANDRO PRES MULTIPLE-EJEC PART. Expte.7102210 que tramitan ante Juz Civ

y Com 46Nom, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº151. CBA 16/08/2019...Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO 1 Declarar rebelde al demandado Sr. ARIEL ALEJANDRO QUIROGA DNI 28708620. 2 Mandar llevar adelante la ejecución incoada por CETROGAR SA en contra del demandado de ARIEL ALEJANDRO QUIROGA DNI 28708620 hasta el completo pago de la suma de \$68.584,43 con más sus intereses de acuerdo al considerando pertinente. 3 Imponer las costas al demandado vencido a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr Santiago Reyna en la suma de \$21.083,52 con más la suma de \$1.147,02 en virtud de lo dispuesto en el Art. 104 inc. 5 de Ley 9.459; y la suma de \$4.668,41 en virtud de su condición de Responsable Inscripto en I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez)

1 día - Nº 250389 - \$ 391,13 - 17/02/2020 - BOE

CARLOS PAZ-EI Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación en la Civil, Com, Conc. y Flia de la Ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los demandados María Josefa Joglar y Exequiel Aguirre en autos caratulados "TORRES, NELIDA MARISA VIVIANA C/ JOGLAR, MARIA JOSEFA Y OTRO - ORDINARIO;" Expte. Nº 3611391 para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.. Notifíquese. FDO: Dra. Giordano de Meyer, M. Fernanda-Secretaria.

5 días - Nº 250116 - \$ 959,25 - 19/02/2020 - BOE

REBELDÍAS

Los Sres. Vocales de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Numero 7º. notifica a los Sres. Silvana BARDUS y sucesores de Mercedes Elda VEGA de BARDUS, de la resolución dictada en autos "LEBRON, PEDRO CARLOS C/ BARDUS, MIGUEL Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - TERCERIA DE MEJOR DERECHO - Expte. Nº 4169728" Resolución: "AUTO NUMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (273) - Córdoba, veintinueve de octubre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Y RESUELVO: 1. Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por el actor de autos principales, a través de apoderado, en contra de la Sentencia Número Doscientos Ochenta y Seis (fs. 170/173) dictada con fecha primero de Agosto de dos mil ocho por el Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, aclarado por Auto Número Quinientos Setenta y Uno de fecha seis

de agosto de dos mil ocho (fs. 175), con costas (art. 136 CPC). Regular los honorarios de la Dra. Mabel Edith Sessa en el 35% del punto medio de la escala del art. 36 CA, sin perjuicio del mínimo legal de ocho jus en que se fijan provisoriamente sus estipendios, esto es, la suma de seis mil quinientos sesenta y dos pesos con treinta y dos centavos (\$ 6.562,32) (arts. 28, 36, 39, 40, 84 y concs. CA). No regular honorarios a los letrados del apelante (art. 47 primera parte CA). 2. Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por los terceristas, a través de apoderada, en contra de la Sentencia Número Doscientos Ochenta y Seis (fs. 170/173) dictada con fecha primero de Agosto de dos mil ocho por el Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, aclarado por Auto Número Quinientos Setenta y Uno de fecha seis de agosto de dos mil ocho (fs. 175), con costas (art. 136 CPC). Regular de modo definitivo los honorarios de los Dres. José Amado Nayi y Carlos Raúl Nayi -en conjunto- en el mínimo legal de ocho jus, esto es, la suma de seis mil quinientos sesenta y dos pesos con treinta y dos centavos (\$ 6.562,32), con más la suma de mil trescientos setenta y ocho pesos con nueve centavos (\$1.378,09) en concepto de IVA para el último de los nombrados, por revestir la condición de Responsable Inscripción. No regular honorarios a la letrada del apelante (art. 47 primera parte CA). Protocolícese, hágase saber y bajen." Fdo. Dr. MOLINA de CAMINAL María Rosa, VOCAL DE CAMARA – Dr. FLORES Jorge Miguel, VOCAL DE CAMARA – Dr. REMIGIO Ruben Atilio, VOCAL DE CAMARA

1 día - N° 250276 - \$ 1211,57 - 17/02/2020 - BOE

USUCAPIONES

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martínez, Sec. N° 12-Dra. María Gabriela Aramburu, en estos autos caratulados: "MORENO MAURO MANUEL- USUCAPIÓN. Expte: 1495358" se ha dictado la siguiente Resolución: 1) SENTENCIA NUMERO: 85. RIO CUARTO, 20/11/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por MAURO MANUEL MORENO, DNI N.º 17.992.064, CUIT 20-17992064-7, con domicilio real en calle Santa Rosa N.º 850 de la localidad de Las Vertientes, nacido el 12/01/1966, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Fernández, CUIT 27-17885336-3, nacida el 30/03/1967; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Las Vertientes, calle Santa Rosa 850, que mide 20ms de frente por 50ms de

fondo, haciendo una superficie de 1.000,00 m2 y linda el NE con lote 9, al NO con lote tres, al SO CON LOTE ONCE, todos de igual manzana y plano y al SE con calle pública de por medio, de igual plano; empadronado en el Registro General de la Propiedad (Impuesto Inmobiliario) a nombre de Barrero Martín y otros, domicilio Las Vertientes bajo el número 240511473501, Manzana 27, Lote 10 (Publica) ; ubicación y designación actual como "lote 15, manzana 27; matrícula N.º 1.554.506. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 3º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, para cuando lo soliciten. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez). 2)AUTO NUMERO: 336. RIO CUARTO, 11/12/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N.º 85 de fecha 20/11/2019 (ff. 516/521) y fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 27 de agosto de 2007.II) Rectificar los vistos, consignando que el Sr. Moreno adquirió el inmueble mediante el contrato de cesión onerosa que le realizaron los Sres. Telma Griffa de Felici y Hugo Daniel Felici, con fecha 27 de agosto de 1987.III) Declarar que el inmueble objeto de la presente causa -conforme el Plano de Mensura, confeccionado por la Ing. Civil Hebe Myriam Sacco, Matrícula 1290, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de octubre de 2005 y actualizado como surge al dorso del mismo con fecha 03 de mayo de 2013- se encuentra ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Las Vertientes, calle Santa Rosa 850, según datos catastrales Dto. 24 (provincial) Pedanía 05, Pblo. 41, Provincial C (01) S (01) M (38) P (15) y Municipales C 01, S 01, M 38, P 15, Lote 15, manzana 27, con afectaciones dominial, dominio F. 2836, Aº 1975, cuenta Nº: 24-05-1147350/1, Lote 10, Manz.27 y Fº 39940, año 1967.IV) Tómese razón en la resolución respectiva. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y TÓMESE RAZÓN EN EL SAC.FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez). Río Cuarto, diciembre de 2019

10 días - N° 246151 - s/c - 26/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., y 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Vinti Angela María, secretaria a cargo del Dr. Ellerman, ha dictado en los autos caratulados "SANCHEZ MARCELO ESTEBAN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5266950", la siguiente

resolución: AUTO NUMERO: 647. CORDOBA, 20/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar al pedido formulado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 186 de fecha 25/10/2019 (fs.504/511) haciendo constar los siguientes datos: 1) Que el inmueble objeto de usucapión corresponde al "Plano aprobado por la Dirección General de Catastro Expediente N° 0588-00305-2009, con fecha de aprobación el 08 de mayo de 2009. 2) Que los datos personales del Sr. Marcelo Esteban Sánchez son: CUIL N° 20-16151164-2; Fecha de nacimiento: 13/06/1963; nacionalidad: argentino; Estado Civil: Divorciado de primeras nupcias de Natalia Erica Nizetich DNI 24.919.136; Domicilio: Rivadavia N° 1511 B° Residencial América, ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. II) Dejar constancia de la presente en el Sistema de Administración de Causas Civiles (SAC). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (juez).- Otra Resolución: SENTENCIA NUMERO: 186. CORDOBA, 25/10/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que MARCELO ESTEBAN SANCHEZ, DNI 16.151.164, ha adquirido por prescripción adquisitiva por poseer animus domini desde la fecha denunciada (año 1983) el inmueble objeto de los presentes que se describe de la siguiente forma: La parcela se ubica en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, del pueblo de Unquillo, Municipalidad de Unquillo, Barrio San José, calle 17 de Agosto N° 60, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 13 – Ped. 04-Pblo 49 – C 03 – S 02 – M 14 – P 015 –Lote 15. La parcela se encuentra afectando a la parcela 3 manzana B Lote 3 y 4 empadronada en la cuenta número 13-04-0.553.1977. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea A-B de 40.00 m, materializada por un muro de 0.45m de espesor, por donde limita con la calle 17 de agosto; al Este línea B-C de 21,60 m, lindando con la parcela 4 de Pedro Ferradas (Folio 40.516 Año 1949), estando materializado dicho límite por un alambrado de hilos; al Sur línea C-D de 40.00 m, materializada por parte con un alambrado de hilos (19,71m) y parte con muro de 0,30m de espesor (20,29m) y linda con la parcela 12 de Stella Marisa Layus (Folio 6.422 Año 1988); al Oeste línea D-A de 21,60m, por donde linda con la parcela 2 de Raimunda Rosario Bayot de Chiques y Beatriz Florentina Bayot (Matrícula FRN° 851.898), dicho límite se encuentra materializado por un alambrado de hilos, todo ello encerrando una superficie de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (864,00 M2). En el Registro de la Propiedad lo descrito se encuentra inscripto en el D° 20.114 Folio 23.225

Tomo 93 Año 1954 a nombre de Martín Sanchez.
2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.); luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente. 4) Costas por su orden, difiriendo la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (Juez). Of. 05/12/2019 Fdo.: Ivan Ellerman (Secretario).- 1^a PUBLICACION BOE EL 18/12/2019

7 días - N° 246301 - s/c - 19/02/2020 - BOE

"El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Romero Laura Isabel, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "Fauda, Nora Marilyn – Usucapión - Expte: 1523472", ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 10 de Diciembre de 2019.... Proveyendo a fs.106/108, por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. Margarita Antonia Vergara de Gonzalez DNI:7.146.508 y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe:" inmueble ubicado en el Departamento San Justo, pedanía San Francisco, zona rural de la localidad de Tránsito, con las siguientes medidas y linderos: Al Sur-Este, lado 1-2 de 426,73 metros, que linda con camino público; al Sur-Oeste formando un ángulo de 112°24'48" con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 514,83 metros que linda con parcela 221-4251 de Miretti Vicente Cirilo; al Nor.-Oeste formando un ángulo de 67°36'59", el lado 3-4 de 426,30 metros que linda con parcela 221-4251 de Miretti Vicente Cirilo y al Norte-Este formando un ángulo de 112°24'45", el lado 4-1 de 515,18 metros, que linda con camino público, y se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 67°33'28". Todo esto forma un lote con una superficie de 20 has. 3052,00 metros cuadrados. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Hernandez Alejandro E. MP:4108/X, el cual fue aprobado por la Dirección de Catastro por el Ing. Julio Ledesma (Expte.:0033 05909-2012). Dirección General de Rentas: que el mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300422390051. Dirección General de Catastro. Que se encuentra registrado en esta participación bajo el número 30-04-536248-479089.

Registro General de la Provincia: dicho inmueble se encuentra inscripto en mayor superficie como inmueble inventariado al número ciento siete: en el Dominio N°1502 F°993 A°1921, figurando como titular registral la Sra. Margarita Antonia Vergara, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos reglars dentro de un periodo de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL Y Diarios autorizados a libre elección.... corresponder..." Fdo: Dr. Martinez Demo Gonzalo (Juez)- Dra Romero Laura Isabel (Secretaria)-

10 días - N° 246477 - s/c - 21/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 2º Nom Civ Com y Familia de Villa María, Sec 3, en autos caratulados "DELGADO GUSTAVO FABIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2570352) cita y emplaza por edictos a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Resolución: 29/09/2017. Juzgado: Gral Paz 331 3º piso Villa María. En los autos mencionados el Señor DELGADO Gustavo Fabián, pretende la declaración de adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Ubicado en la localidad de James Craik; Designación de Catastro de la Provincia: Dep. 33, Ped. 05; Pblo. 09, Circ. 01, Sec. 01, Mz 032, P 100; Designación de Catastro Municipal: Cir. 01, Sec. 01, Mz. 028, P 100. SEGUN ESTUDIO DE TITULOS, EL INMUEBLE NO POSEE INSCRIPCIÓN REGISTRAL. Conforme surge del Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile Mat 4482/X, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia el día 18 de septiembre de 2015, en Expte. N° 0585-004162/2015, el inmueble se describe de la siguiente manera: Fracción de Terreno ubicada al Sur de la vía Férrea del pueblo de James Craik, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta provincia de Córdoba, designado como lote 100 de la manzana 28, domicilio Bv. Hipólito Irigoyen s/n, que mide y linda: lado Noreste, Línea A-B, dieciocho metros cincuenta centímetros y

linda con Bv. Hipólito Irigoyen; lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta y seis metros y linda con calle Estados Unidos; lado Suroeste, línea C.D, mide dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con calle Leandro N. Alem; y costado Noroeste, línea D-A mide cincuenta y seis metros y linda por parcela 26, lote 4, inscripta en Matrícula 211.292 en condominio en partes iguales a nombre de Pipino Gerardo Antonio MI 13.193.081, y, Testa Teresa Beatriz MI 16.408.531; y con Parcela 27, lote 5 inscripto en Matrícula 211.318, en condominio en partes iguales a nombre de Pipino Gerardo Antonio MI 13.193.081, y, Testa Teresa Beatriz MI 16.408.531; resultando una superficie total según mensura de un mil treinta y seis metros cuadrados.

10 días - N° 248415 - s/c - 17/02/2020 - BOE

En el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil. Com. Conc. Y Familia, Secretaría N° 1 en los autos caratulados "ARRIETA, WALTER GUSTAVO – USUCAPIÓN -, Expte. 1444661", se ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: 141. VILLA DOLORES, 02/12/2019. Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Walter Gustavo Arrieta, D.N.I. N° 25.199.526, C.U.I.T. N° 30-25199526-9, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cerro de Oro, Partido de Merlo, Dpto. Junin, Pcia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículo 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en el lugar denominado Piedra Blanca Abajo o Bajo de las Maravillas, en el Paraje Cruz de Caña, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, el que está conformado por dos lotes, que se describen a continuación: 1.- Lote con una superficie de 13has 4196,82m2. Mide y Linda: Partiendo del vértice A hacia el vértice B, mide 153,44m; del vértice (B) con un ángulo de 91°51'25", hacia el vértice C, mide 661,06m; desde éste vértice (C) con un ángulo de 72°56'02", hacia el vértice D, mide 74,38m; desde éste vértice (D) con un ángulo de 199°44'23", hacia el vértice E, mide 74,45m; desde éste vértice (E) con un ángulo de 211°37'06", hacia el vértice F, mide 34,63m; desde éste vértice (F) con un ángulo de 131°57'34", hacia el vértice G, mide 85,82m; desde éste vértice (G) con un ángulo de 94°36'38" hacia el vértice A, mide 655,47m y en A se cierra la figura con un ángulo de 97°08'52"; Linda: al Norte con Sucesión de Delfin Urquiza; al Sud-Este con Patronilo Urquiza; al Sud-Oeste con José

Evaristo Magallanes; al Este con camino vecinal y al Oeste con Atilio Martín Vilchez.- 2.- Lote con una Superficie de 55has9703.00m2. Mide y Linda: Partiendo del vértice R hacia el vértice S, mide 1275,02m; desde éste vértice (S) con un ángulo de 98°49'35", hacia el vértice T, mide 38,07m, desde este vértice (T) con un ángulo de 264°54'46"; hacia el vértice U, mide 56,09m; desde éste vértice (U) con un ángulo de 88°39'28" hacia el vértice M, mide 199,43m; desde éste vértice (M) con un ángulo de 103°27'28" hacia el vértice N, mide 240,88m; desde éste vértice (N) con un ángulo de 209°28'05" hacia el vértice O, mide 67,19m; desde éste vértice (O) con un ángulo de 136°06'05" hacia el vértice P, mide 162,03m; desde éste vértice (P) con un ángulo de 189°46'27" hacia el vértice Q, mide 753,80m; desde éste vértice (Q) con un ángulo de 176°09'16" hacia el vértice R, mide 291,69m; desde éste vértice (R) con un ángulo de 69°32'09" hacia el vértice S, mide 548,86m; y en R, se cierra la figura con un ángulo de 103°06'41"- Linda: al Nor-Este linda con Sucesión de Ismael Urquiza; al Nor-Oeste con Sucesión de Delfín Urquiza; al Oeste con camino vecinal; al Este con Ruta Provincial, también denominado camino de la Costa; al Sud-Este con Suc. de Pascual Urquiza y al Sud-Oeste con Humberto Urquiza, todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/03/2005, bajo Expte. N° 0033-91452/04 (fs. 04).- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2912 y Parcelas: 3280, 8783, y según informe N° 8338 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 40/40 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/03/2005, obrante a fs. 04 de los presentes, "el inmueble estaría afectando dos inmuebles, uno de ellos sin designación y otro designado como Parcela N° 03079 de la Hija de Registro Gráfico N° 02912, respecto de las cuales no constan antecedentes de dominio conocido.- Asimismo dicha repartición informa que se encuentra empadronados a los fines impositivos bajo los siguientes número de Cuenta: 2905-1005091/4, a nombre del señor Gregorio Nievas, con domicilio tributario en Alto de Piedra Blanca – Departamento San Javier y N° 2905-2084156/1, a nombre del señor Nicostrato Francisco Arrieta, con domicilio tributario en Cerro de Oro de la ciudad de Merlo de la Provincia de San Luis".- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 13 de marzo de 2006.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un

diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).- 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Analía Verónica Huere, Mat. Prof. 6/131, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: CUNEO Sandra Elizabeth.- Juez.

10 días - N° 249042 - s/c - 17/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SIAC RUIZ DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" (Expte. N°5597261) hace saber, que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 296. CORDOBA, 02/12/2019. Y VISITOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Sr. Daniel Siac Ruiz (DNI 20.910.980) en contra de los Sres. Juan Ernesto RAMALLO D.N.I.: 2.739.860, Guillermo Robustiano RAMALLO D.N.I.: 2.771.320, María Josefina RAMALLO o Josefina RAMALLO D.N.I. N° 7.349.144 y la Sra. Ana Rosa GREZZANA de RAMALLO L.C. N° 7.164.234. 2°) Declarar que el actor Sr. Daniel Siac Ruiz ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1985, el dominio del inmueble ubicado sobre calle República de Siria N° 247 de Barrio Juan B. Bustos, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24/11/2011 mediante Expte. N° 0033-60476/2011, se describe como Lote de terreno ubicado en Calle República de Siria N° 247, de Barrio Juan B. Bustos, del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote 63 de la Manzana 7, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sur- Oeste, hasta el vértice B (línea A-B) , mide 10,80 metros de frente, colindando con calle República de Siria; desde éste vértice B, con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice C (línea B-C) mide 26,00 metros, colindando con la parcela 14 de propiedad de Claudia Rosa Alvarez, María Silvina Alvarez y Mónica Cristina Alvarez; desde éste vértice C, con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice D (línea C-D) mide 10,80 metros, colindando con la parcela 18, sujeta a régimen de Propiedad

Horizontal por Expte. N° 60220/66, modificado por Expte. N° 71804/02, Carpeta 1022, Legajo Especial N° 729; y cerrando la figura, desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A (línea D-A) mide 26,00 metros, colindando con resto de la parcela 13 de Juan Ernesto Ramallo, Guillermo Robustiano Ramallo y María Josefina Ramallo, encerrando una superficie total de 280,80 metros cuadrados. El mismo afecta en forma parcial un inmueble designado como lote doce de la manzana siete, inscripto con relación a los siguientes dominios, en la proporción en ellos indicada: N° 22.591 F° 27870 del año 1960, N° 32.894 F° 40.722 del año 1960, ambos a nombre de Juan Ernesto Ramallo y Guillermo Robustiano Ramallo, N° 38.321 F° 49001 del año 1965, y N° 38322 F° 49002 del año 1965, ambos a nombre de María Josefina Ramallo. (nomenclatura Dep 11, Ped: 01, Pblo: 01, C 01. S: 14, Mz: C57, P 063 - Cuenta N° 1101-0010351/6). 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 5°) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Guillermo F. Escuti y Guillermo M. Escuti, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$25.234,40- 20 jus), con más la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta y nueve con sesenta y un centavos (\$2.649,61) a favor del primero de los letrados mencionados, en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, Juez. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS .-

10 días - N° 249339 - s/c - 19/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7824749" RIO CUARTO, 16/12/19. Proveyendo a fs. 85/88: Por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Municipalidad de Achiras y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante Municipalidad de Achiras en el domici-

lio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Dra. Ana Carolina Montañana, Sec. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel BRAVI, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2018, Expte. 0033-107201/2018. El polígono límite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m². El inmueble objeto de este estudio se afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m² según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10,

09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achira, Provincia de Córdoba. No se ha detectado Dominio Registral afectado.

10 días - N° 249735 - s/c - 04/03/2020 - BOE

En los autos caratulados OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – SAC. 6475650, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2019.- Agréguese oficio diligenciado a EPEC, con noticia. Agréguese consulta oficiosa al RJU. Proveyendo a la Demanda de Usucapición (fs. 95/97): Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recatúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada MATAR BADIAS, SUCESORES DE MATAR JULIA, SUCESORES DE MATAR JOSE, SUCESORES DE MATAR LEVE, MATAR JAMEL, SUCESORES DE MATAR EMBER, MATAR JUAN JESUS, MATAR MONICA MERCEDES, SUCESORES DE MATAR HUMBERTO ANGEL, MATAR EDITH CARMEN Y MATAR FELIS JOSE, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante BLASON SA para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 inc.4 y 163 del C.P.C.C). Atento el informe electoral a f.58 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (el inmueble designado como lote 100 de la manzana 4 del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-0.084.932/1 y cuya superficie es de 800 mts 2 metros cuadrados, propiedad inscripta en protocolo de dominio 13653 folio 21.813 tomo 88 año 1972 (Hoy matrícula 1682119), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en el diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Isla Verde), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la ex-

hibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (Art. 785 del C.P.C.C.) Oficiéese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Advirtiéndose la posible existencia de homónimos al cotitular registral "Matar Jose" –ver f. 60 y 65-, conforme declaratorias iniciadas en la sede a nombre de "Matar Jose" a f.110/111, a los fines de evitar nulidades, Notifíquese a los domicilios electorales y el que consta en la constancias de f.110/111 como últimos domicilios de los causantes "Matar Jose". Asimismo y según constancias SAC, emplácese al Dr. Langone Leopoldo Roberto para que restituya en el término de 48hs, los autos caratulados "Matar Jose y Gentili Elena – Declaratoria de Herederos – expediente n° 750418, bajo apercibimiento.- Emplácese al DR. EDUARDO BIRCHMEYER para que en el término de 48 horas restituya los autos caratulados "MATAR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", fecha de inicio 30-07-2001 a los fines de su incorporación al SAC, si obraren en su poder.- FDO: DR. GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. RODRIGUEZ, Gustavo José.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 249923 - s/c - 04/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 5a. Nom., Sec. N° 11, en autos "ACTIS, MARIO ANSELMO – USUCAPION - Expte N° 402037" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 55. RIO CUARTO, 20/12/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por Mario Anselmo Actis, DNI N.º 13.507.330, CUIT 20-13507330-0, nacido el 09/11/1957, domicilio real sito en calle Uruguay 1366 de la localidad de General Cabrera, casado en primeras nupcias con Dora Isabel Zafra; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad de 33hs 6798m² de titularidad del Sr. Marcelino Nicasio Girardi, el que forma parte de una superficie mayor sobre el fundo matrícula N.º 1.514.915: ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Tegua, en el lugar denominado "Colonia Piamonte", a 32 km al Sur-Oeste de General Cabrera, provincia de Córdoba, conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mt. N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en fecha 5

de Octubre de 2010, según Expediente N° 0572-005000/2010. El terreno esta designado según nomenclatura catastral provincial como Dpto: 24; Ped: 04; Hoja 341, Parcela: 3072, con una superficie de 33 has., afectando en forma parcial a una mayor superficie que se designa como lote 15, con una superficie total de 288has 8000,m2; lindando al Noreste, con Parcela 341-3170 (lote 15 pte), inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Isabel Lucía Girardi de Spíndola, Etelvina Carmen Girardi de Lo Giudice, Orlandina María Girardi de Ripa, Sara Olimpia Spamer, Eduardo Arturo Girardi, Nelson Gregorio Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi, Ángela de Santa Paula Girardi, Elena Fumero de Girardi, Rosa Virginia Girardi, Marcelino Nicasio Girardi, Mauricio Simón Girardi y Mateo Félix Girardi, según Dominios: F°:9.220, A°:1960; F°:4.390, A°: 1980; F°: 15.591, A°: 1985; F°:1.415, A°:1988; F°: 610, A°1900; F°4.076, A°:1996. El N° de Cuenta de la Dirección General de Rentas es 24-04-0.587248-1. A su vez, también limita en el lado Noroeste con el Arroyo Saladillo. En el lado Sureste limita con Parcela 341-3074 inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Carolina Bessone en el Dominio F°10.001, A° 1945; número de cuenta de la Dirección de rentas 24-04-0117622/6, habiendo un camino público de por medio. II) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a nombre del SR. MARIO ANSELMO ACTIS (DNI 13.507.330) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Regular los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40), los que devengarán los intereses establecidos en los considerando VII. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado digitalmente por: MARTINEZ, Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

9 días - N° 250011 - s/c - 09/03/2020 - BOE

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – Expte 6042839, tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst. y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en

el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Simeon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda Lilianna Jova; Cremades de Núñez, María de las Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19" SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital que mide: 8 metros de frente por veinte metros de fondo lo que hace una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados y linda: Al sur con Parcela 29 de Propiedad de María de la Nieves Cremades de Núñez y otros; Al Este con Parcela 28; Al Oeste con calle Pedro Chutro y al Norte con Parcela 31 de Godofredo Paul Loza González.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro de Propiedades en la Matrícula Folio Real 981162 a nombre de Simeón Ferreyra y tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 M.002 P.034, inscrita en la D.G.R. al Nro. 11-01-0642767/4.- Esta descripción es conforme

título y al plano de mensura confeccionado a los fines del presente por el Ing. Sergio Luis Piotti, Mat. Prof. N° 1140, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Exp. N° 0033-91889-2014.

10 días - N° 241321 - s/c - 02/03/2020 - BOE

VILLA MARIA . El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. y Flia, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, Sec. n° 2 - Dra. María Soledad Fernandez, en los autos caratulados "MOSONI, ELIANA MARIA Y OTROS – USUCAPION - " Expte. 571173 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 115.- VILLA MARIA, 13/12/2019. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que CARLOS LUIS MOSONI, DNI 10.857.245, argentino, nacido el 27/10/1953, casado con Gladys del Valle Lambertí, domiciliado en Tucumán 769 de esta ciudad, CUIL 20-10857245/1; ROBERTO PEDRO MOSONI, DNI 10.449.270, divorciado, comerciante, domiciliado realmente en Perón 988 de esta ciudad; DIEGO PABLO MOSONI, DNI 14.511.365, casado, comerciante, domiciliado en Roma 161 de esta ciudad de Villa María; y ANA LIDIA MOSONI, DNI 17.555.099, casada, ama de casa y domiciliada en San Juan 462, 9º "D" de esta ciudad; han adquirido por prescripción del inmueble "lote de terreno ubicado en Barrio Rivadavia de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2 de la Manzana Oficial sin designación de la ciudad de Villa María, que según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Silvio A. Mandrile, aprobado con fecha 27 de marzo de 2007 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente 0033-09395/05 y mide Ciento Cuatro metros con sesenta centímetros (104,60 m.) sobre Avenida Presidente Perón (Ruta Nacional n° 9) y Noventa y un metros con cincuenta centímetros (91,50m) sobre Bulevar Alvear (prolongación) y Cuarenta y Nueve metros con cincuenta y dos (49,52 m.) centímetros sobre calle Bolívar lo que encierra una superficie total de Dos Mil Doscientos Quince con Ochenta y Cuatro metros cuadrados (2.215,84 m2) lindando al Norte con Av. Perón, al Sureste con calle Bolívar y al Suroeste con Bulevar Alvear (prolongación). Según aclaración de la Dirección General de Catastro en n° de expte. correcto es 0588-009395/2006; empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 160404240584. El Dominio es 28145, Folio 34132, Tomo 137 Año 1955. 2) Aprobar en cuanto por derecho corresponde la cesión efectuada por Escritura n° 146 del 16/08/2019, de

los derechos y acciones correspondientes al inmueble adquirido, efectuado por CARLOS LUIS MOSONI (siempre que se encontrare libre de inhibiciones y restricciones) en favor de ELIANA MARÍA MOSONI, DNI 31.608.461, argentina, nacida el 11/06/1985, soltera, domiciliada en San Martín 379, 5 Piso, Dpto. "D", de esta ciudad, CUIL 27-31608461/9; e IRENE MARÍA MOSONI, DNI 34.992.887, argentina, nacida el 30/01/1990, casada con Pablo Daniel Capri, domiciliada en Padre Luis Galeano (Torre III) 950, 8 Piso, Dpto "A" de la localidad de Córdoba Capital, CUIL 27-34992887/1. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciase. 4) Costas en el orden causado. Difiérase la regulación de honorarios del letrado interviniente para la oportunidad en que se determine la base económica. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo: Dr. Alvaro Benjamin VUCOVICH (JUEZ).- Villa María diciembre de 2019

10 días - N° 250227 - s/c - 03/03/2020 - BOE

En autos "RECALDE GUILLERMO MARCELLO - USUCAPION- Expte N° 1348689", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 3, a cargo de la Dra.E.Susana Gorordo de G. Zugasti., SENTENCIA NUMERO: CIENTO SETENTA Y OCHO.- Villa Dolores, once de diciembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Guillermo Marcelo Recalde, de nacionalidad argentino, DNI N° 11.056.289, CUIT N° 20-11056289-7, nacido el 26 de noviembre de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Graciela Sexto, con domicilio en calle Caracas N° 2712 Dpto. 3 "C", Martínez, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral Dpto. :29, Pedanía: 05, Hoja de Registro Gráfico: 2534,Parcelas 0099, 0199 y 0299, Lotes 2534-0099, 2534-0199 y 2534-0299.- Que según plano confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de Noviembre de 2006, expediente N° 0033-16025/06; que tiene una forma irregular y está conformado por tres (3) parcelas: 1) Parcela N° 2534-0099:

consta de una superficie de 5has 9771,51m2; y sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 89,31m; de este vértice (2) con un ángulo de 272°23'04" hacia el vértice 3 mide 7.43m, desde este vértice (3) con un ángulo de 92°23'02" hacia el vértice 4 mide 530,69m; desde éste vértice (4) con un ángulo de 29°56'44" hacia el vértice 5 mide 228,34m; desde este vértice (5) con un ángulo de 152°31'28" hacia el vértice 6 mide 300,73m; desde el vértice (6) con un ángulo 159°42'00" hacia el vértice 7 mide 117,49m ; desde éste vértice (7) con un ángulo de 114°00'21" hacia el vértice 1 mide 91,50m y en el vértice 1 con un ángulo 79°03'21" se cierra la figura. A la superficie la cruza el arroyo quebrada del agua que lo separa de las parcelas siguientes.- 2) Parcela N° 2534-0199; que tiene una superficie de 24has 7801.29m2 y mide: partiendo del vértice 8 hacia el vértice 9 mide 237,06m y desde este vértice (9) con un ángulo de 76°14'12" hacia el vértice 10 mide 291,91m; desde el vértice (10) con un ángulo de 125°16'17" hacia el vértice 11 mide 105,98m ; desde éste vértice (11) con un ángulo de 145°33'59" hacia el vértice 12 mide 121,15m ; desde éste vértice (12) con un ángulo de 289°11'37" hacia el vértice 13 mide 25,74m ; desde éste vértice (13) con un ángulo 153°25'13" hacia el vértice 14 mide 203,58m ; desde éste vértice (14) con un ángulo de 93°58'56" hacia el vértice 15 mide 406,58m ; desde éste vértice (15) con un ángulo de 127°32'07" hacia el vértice 16 mide 267,84m; y desde éste vértice (16) con un ángulo de 133°28'19" hacia el vértice 17 mide 48,57m y desde este vértice (17) con un ángulo de 97°29'34" hacia el vértice 18 mide 83,57m y desde éste vértice (18) con un ángulo de 200°17'58" hacia el vértice 19 mide 301,79m y desde este vértice (19) con un ángulo de 207°28'32" hacia el vértice 8 mide 233.29m y en el vértice 8 con un ángulo de 150°03'16 se cierra la figura.- 3) Parcela N° 2534-0299:tiene una superficie de 1ha.2527.91m2 y se separa de la anterior a través del arroyo de las víboras. Mide desde el vértice 22 con un ángulo de 67°57'29" hacia el vértice 23 mide 29,09m; desde este vértice (23) con un ángulo de 85°29'29" hacia el vértice 24 mide 45,09m y desde este vértice (24) con un ángulo de 226°38'19" hacia el vértice 25 mide 267,36m; desde este vértice (25) con un ángulo de 52°21'15" hacia el vértice 26 mide 103,46m y desde éste vértice (26) con un ángulo de 107°33'28" mide 271,14m al vértice 22 en el que se cierra la figura.- Lindan: Parcela N° 2534-0099: al N entre los vértices 8-19; 19-18; 18-17 linda con Parcela 2534-0199 Arroyo Quebrada del Agua de por medio; y entre los vértices 17-7 con Parcela 2534-0299; al Sur con Carlos Cuello; al Este con parcela 2534-0199 y al Oeste con Carlos Cuello.

Parcela N° 2534-0199, al Norte con Rosa Andrada; y entre los vértices 25-26 con Rosa Andrada; al Oeste entre los vértices 22-26 con Carlos Cuello; al Sur entre los vértices 8-9 con Carlos Cuello y entre los vértices 8-17 con arroyo quebrada del agua y al oeste con arroyo de las víboras.- Parcela N° 2534-0299: al Norte con Rosa Andrada; al SE con parcela 2534-0199 y al SO con Carlos Cuello y al Oeste con Carlos Cuello y al Este con parcela 2534-0199.- Que según informe N° 9059, de fecha 20/10/2016 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 171) y plano de mensura, visado por la repartición mencionada, con fecha 30/11/2006, en Expte. N° 0033-16025/06, no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los Nros. De Cuentas 2905-2466668/3, 2905-2466669/1, y 2905-2466670/5 (informe judicial fs. 89 y de la DGR fs. 190/195 y 358/359) a nombre de Guillermo Marcelo Recalde.- b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro.-
9 días - N° 250261 - s/c - 26/02/2020 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia.1°Nom. de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados: "KORITSCHONER NICOLAS Y OTRA - USUCAPION" Expte. N° 725412. Cita y emplaza a la titular registral, Sra. MARÍA EMELIA LIRUSSO DE ROMANUTTI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; Cita y emplaza a los colindantes, Sr. Juan Ramis, Edelmira Eusebia Bourda, Gregorio Héctor Piedra, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); Se trata de UNA FRACCION DE TERRENO, baldío, con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en calle López y Planes N° 266, de la Ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por

la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0582-000103/2008, con fecha 05 de junio del año 2.008, tiene una superficie total de Ochocientos setenta metros cuadrados (870 mts2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O, punto A de la mensura y en dirección al Este mide hasta el punto B, 44,44 metros, lindando hasta aquí con parcela 26 de Nicolás Koritschoner y Silvana Alejandra Guma; de aquí en dirección Sur hasta el punto C mide, 19,78 metros, lindando con las parcelas del Sr. Juan Ramis y parcela 11 de la Sra. Edelmira Eusebia Bourda. Desde el esquinero S-E punto C de la mensura y con dirección Oeste, mide 43,50 metros, hasta el punto D, lindando con la parcela 25 de propiedad del Sr. Héctor Gregorio Piedra; desde este punto D con dirección Norte, hasta el punto A, mide 20,33 metros, lindando con calle López y Planes, lo que hace una superficie de 870mts2, figura que conforma la parcela 032, Manzana 022, Sec.4, Cir 01, Ped. 02 Dep 13 según Nomenclatura Catastral Provincial y Parcela 123, Manzana 022, sec.4, Cir.1, según Nomenclatura Catastral Municipal. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 250207 - s/c - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. Silvana del Carmen Asnal, ubicado en calle Ángel V. Peñalosa 1366, Río Tercero, Pcia. de Córdoba en autos: MARTINEZ Maria Albina - usucapion - 1138348 - ha dictado la sig. resol.: Río tercero, 06-09-2019.- Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese a Mario Antonio Martínez, por edicto a publicarse en el Boletín Oficial y diario local, por cinco días para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo y conforme lo solicitado publíquese edicto en el Boletín oficial de la Provincia de Neuquén Fdo.- Mariana Andrea Pavon - juez - Hilda Mariela Ludueña - prosecretaría - Oficina, Octubre de 2019.-

5 días - N° 250436 - s/c - 21/02/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "DOMINGUEZ, RAYMUNDO - USUCAPION" Expte. 2500732, mediante SENTENCIA NÚMERO: 133. VILLA DOLORES, 27/11/2019. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Raymundo Domínguez,

D.N.I. N° 4.267.044, C.U.I.L. N° 20-04267044-9, argentino, nacido el día 23/01/1938, de estado civil casado en primeras nupcias con Carmen González, con domicilio en calle Esteban Echeverría N°5964, Localidad de Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno URBANO, de forma regular, ubicada sobre Calle 25 de Mayo N° 362 de la localidad de Villa de Las Rosas, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 100 y Manzana si designación, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 27, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 005 y Parcela: 100, y que conforme ANEXO descriptivo que forma parte integrante de la mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble objeto de la posesión: Designado como Lote 100, responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°47'40" y una distancia de 11,87 mts. llegamos al vértice D, a partir de D, con ángulo interno de 90°33'41", lado D-C de 40,99 mts.; a partir de C, con ángulo interno de 90°43'09", lado C-B de 12,13 mts.; a partir de B, con un ángulo interno de 88°55'30", lado B-A de 41,26 mts.; encerrando una superficie de 493,34 mts2.- Ubicación: Inmueble ubicado en departamento San Javier; pedanía Rosas, Localidad Villa de Las Rosas, Provincia de Córdoba sobre calle 25 de Mayo N°362, y Colindancias: Lado A-D con calle 25 de Mayo; lado D-C con Lote 18 — parcela 23; de Alejandra Mabel BALDAN; cuenta 2902-1081653-2; Matricula 211005; lado C-B, en parte con Lote s/d — parcela 40; de Jorge Eduardo SANCHEZ; cuenta 2902-0146283-3; Matricula 436316 y en parte con Lote s/d — parcela 41; de Rómulo FERNANDEZ PÉREZ y Andrea Sandra SOLANO; cuenta 2902-0146186-1; Matricula 728736; y lado B-A, con Lote 16 — parcela 21 de Blanca Noemí CEPEDA; cuenta 2902-1081651-6; Matricula 847917", todo conforme plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Enrique Briguera, aprobado para juicio de usucapion con fecha 18 de Septiembre de 2015, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-095995/2015, (fs. 02/03).- El inmueble objeto de usucapion cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 27, C: 01, S: 02, M: 005, P: 100 y que según informe N° 9532 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 36) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 18/09/2015, (fs. 02/03), afecta en forma total un inmueble que

se designa como lote 17 inscripto con relación al Folio Real N° 851.730 (Matr. 851730) a nombre de Pedro Antonio Mori, Nomenclatura Catastral: 2902270102005022, Número de Cuenta: 2902-1081652-4, Titular según Rentas: Mori Pedro A., Domicilio Fiscal: Villa De Las Rosas 0, C.P: 5885 - Córdoba -, Inscripción Dominial: FR 29-0851730-00000-00.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/02/2015. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) Villa Dolores, 03 de Febrero de 2020.

10 días - N° 250268 - s/c - 27/02/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C.F. de Marcos Juárez (Secretaría única a cargo de la Dra. Gutiérrez Bustamante), en los autos caratulados "Pardo, Hugo Norberto - Usucapion" (Expte. 2420274) ha dictado las siguientes resoluciones: Sentencia N° 173. Marcos Juárez, 23/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Hugo Norberto Pardo, argentino, casado, DNI 6.556.155, con domicilio real en calle H. Yrigoyen N° 162 de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el 13 de octubre de 2009, el inmueble que se describe, según plano como: fracción de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipalidad de General Roca, calle Bv. Pte. Arturo Illia, designado como Lote 27 de la Manzana 26, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con dirección S-E y ángulo de 90° una línea recta de 18,70 metros llegando al vértice "B": a partir de allí continuando una línea recta con dirección S-O de 27,95 metros ángulo de 90° llegamos al vértice "C"; a partir de "C" con dirección N-O con un ángulo interno de 90°; el lado "C-D" de 9 metros; a partir de "D" con ángulo interno de 270° con dirección S-O, la do "D-E" de 28,40 metros; a partir de "E" con ángulo interno de 90° y dirección N-O, lado E-F de 9,70 metros a partir de "F" lado "F-A" con dirección N-E de 56,35 metros con un ángulo de 90°, lo que encierra una superficie total de 798,14 metros cuadrados. Y linda con lado "A-B" linda con Bv. Pte. Arturo U. Illia; lado "B-C" con parcela 4 de Antonio Ricardo Miotti (Mat. 282703); lado "C-D" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Ines Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "D-E" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Inés Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "E-F" con pasaje Uruguay y lado "F-A" con parcela 2 de José Antonio Pautasso

(D° 9905, F° 12165, A° 1959), que forma parte de una superficie mayor que se describe según título como: una fracción de terreno ubicada en el pueblo de General Roca Departamento Marcos Juárez, formada por los sitios número Nueve, Diez, Once y Doce de la manzana número veintiséis, al Norte de a vía férrea de 79 m. de frente por 56 m. de fondo, lindando unidos, al Norte con Bv. General Roca, al Sud con la callejuela Elvira; al Este con el sitio 8 y al Oeste con calle Beranger, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula n° 1605416 por conversión del sistema Cronológico, donde constaba al D° 6743, F° 7973, T° 32, A° 1939, y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1902-0224119/4. Su designación catastral es Dpto. 19; Ped. 02; Pueblo 12; C 01; S 01; M 016; P 027 y en la Municipalidad de General Roca figura como Circ. 01; Secc. 01; Manz. 26; L- 10-11. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 3) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios de la abogada María Isabel D'Onofrio en la suma de veinticinco mil doscientos treinta y cuatro pesos con cuarenta centavos (\$ 25.234,40). 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC). Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber. Fdo.: Tonelli, José María - Juez.----- AUTO N° 746. Marcos Juárez, 30/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: Ampliar la Sentencia N° 173 del 23/12/2019 a los fines de tomar razón que la adquisición de dominio por prescripción del inmueble descripto en el punto 1), parte resolutive de la resolución mencionada, fue efectuada por Hugo Norberto pardo, argentino de 70 años de edad, DNI N° 6.556.155, CUIT N° 20-06556155-8, nacido el 15/04/1945, con domicilio real en H. Yrigoyen N° 162 de la localidad de General Roca, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Norma María Ramona Saurí. Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.: Tonelli, José María - Juez.

10 días - N° 250274 - s/c - 17/03/2020 - BOE

SENTENCIA N°83.RIO IV,13/12/2019.(...)RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Aldo Aroldo Rivarola DNI 6.648.341 y declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en calle Córdoba S/N —entre calles Rivadavia e Ing. Olmos-Nro.Postal:814,de la localidad de Achiras,D. Rio Cuarto,Pcia de Cba., que a los fines impositivos se encuentra empadronado en una mayor superficie, bajo el Nro. de cuen-

ta:2401-1600898/1 a nombre de Rivarola,Cruz Benito,sin inscripción dominial alguna,nom. catastral provincial:D:24,P:01 Pblo:01 C:01 S:02 M:49 P:19. Nom. catastral municipal C:01 S:02 M:49 P:19, con una sup. total afectada de 574,69 m2.Que linda al Oeste con parcela 4 a nombre de Rivarola Cruz Benito,Cta Nro 2401-16008989/1,al norte en parte con resto del inmueble cuyo empadronamiento se afecta y en parte con calle Ing.Olmos;al Este con calle Córdoba y al Sur con parcela nro. 5 de Nora Bruno de Genero. IIOrdenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase.- IIOrdenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) dirigiendo la regulación de los honorarios de las Dras. Mariela C Kluge y M. Florencia Stinson para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. BENTANCOURT Fernanda, J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 Autos: RIVAROLA, ALDO AROLD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N. 753532

10 días - N° 250277 - s/c - 11/03/2020 - BOE

En autos "GARCIA, AGNEDA - USUCAPION" Expte. N° 1118181 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de FLORENTINO MANUEL JUAN RAZETO, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, ...El inmueble que se pretende usucapir es una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en el departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio: Villa Dolores.- Su nomenclatura catastral es: Dep.: 29, Ped.: 01, Pblo.: 26, C: 02, S: 02, M: 004, P: 025.- Y que mide:que mide: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Sur Este del inmueble, con rumbo Nor Este sigue el lado 1-2 de 10,84 mts., hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 88°29'; al cual sigue el lado 2-3 de 35,01 mts. hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91°31', al cual sigue el lado 3-4 de 9,55 mts. hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-5 de 35,00 mts.; hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90°00' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie

de 350,47 mts. cuadrados. Y que linda: Al SUR ESTE, en el lado 1-2, con calle Estanislao Zeballos; Al NOR ESTE, en el lado 2-3 con parcela 24, Folio 48.805, año 1972, de Leónidas Anibal Rodríguez; Al OESTE, en el lado 3-4; con parcela 5, lote B, Expediente N° C-628-61, matrícula N° 1.191.197.299 de Eduardo Alberto Castro; Al SUR OESTE, en el lado 4-1, con parcela 9, Manzana III, Lote 17 (parte), Expediente N° S-61-1944, Matrícula N° 1.029.937, de Julio Rufino y Pedro Romualdo Moreno. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 27 de diciembre de 2010 según Expte. Prov. N° 0587-000019/10.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe, afecta en forma parcialmente a la propiedad que figura en el registro General de la Provincia al Folio 29.988, del año 1949, al Folio 3.144, del año 1955, a nombre de Florentino Manuel Juan Razeto, Ramón Rodríguez, Juan Cruz Reche; así mismo está empadronado en la DGR bajo el N° 2901-0.536.250-0, a nombre de Razeto FMJ y otros. Y afecta parcialmente a la propiedad que figura en el Registro general de la Provincia al Folio 48.805del Año 1972, a nombre de Leónidas Anibal Rodríguez, y está empadronado en la DGR bajo el N° 2901-2.166.681-1 a nombre de Rodríguez, Leónidas A.- ... - Fdo. Dra. María Raquel Carram - Prosecretaría Letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 06 de febrero de 2020.-

1 día - N° 250402 - s/c - 17/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados: "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte: 2487901", cita y emplaza a los Sucesores del Sr. VALENTÍN GÓMEZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un Diario Local, El inmueble de autos se describe como: Una fracción de terreno que de acuerdo al Plano de Mensura y amojonamiento, confeccionado por el ingeniero Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de esta Provincia, según Expediente número 2-0529636/72, forma parte del solar letra "D", de la manzana número NOVENTA y NUEVE, en el plano oficial del pueblo Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, afecta la forma de un rectángulo que mide: veinticinco metros de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid, por cin-

cuenta metros de fondo y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, LINDANDO; al Sud-Oeste, con calle Lamadrid, al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda; al Nor-Este, con parte del solar "C"; y al Sud-Este, con calle Maipú. Datos Catastrales: 2401540102103012000. Empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 240117049940. Departamento: RÍO CUARTO. Pedanía: ACHIRAS. Pueblo/Localidad: SAMPACHO. Dirección: LAMADRID/MAIPÚ. SAMPACHO. Inscripto en el Registro General: F° 367 AÑO 1905 a nombre de GOMEZ VALENTIN. S/ DATOS. DESIGNACIÓN OFICIAL: MITAD SUD SOLAR "D" MZ. 99. Superficie: 1.250,00 M2. Fdo. Dra. Bentancourt, Fernanda. Juez. Dra. Torasso, Marina Beatriz. Secretaria Letrada.

10 días - N° 250497 - s/c - 13/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos "EXPEDIENTE: 314095 - FERNANDEZ, CLARO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos indeterminados del Sr. ANGEL REQUEJO M.I. 2.775.435 ..para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: "fracción de terreno ubicada en el Departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado "Potrerillo", lote 252-10280, Nomenclatura catastral Dpto. 31 Ped. 08 Hoja 252 Parcela 10280, extensión que comprende una superficie de 20 has. 5511 m2 ". Inscripto en las matriculas 845126, 845129, 845133, 845155, 845106, 845107, 845110, 845112, 845114, 845124, 845122, 976336, 1164116, 966138, 97920 y 949170, que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora..." Fdo. Dra.. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ – Dr. REYES, Alejandro SECRETARIO

10 días - N° 250680 - s/c - 12/03/2020 - BOE

RÍO TERCERO, Provincia de Córdoba, Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C.C.F. de la Ciudad de Río Tercero (Sec. 2), en autos caratulados "ACOSTA, ORLANDO JOSÉ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 475357" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. RIO TERCERO, 13/08/2019. Y VISTOS: ... " ... Y CONSIDERANDO: ... " ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287, Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, y, en consecuencia, declararlos titulares del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: un lote de terreno ubicado en Villa El Mogote, Santa Rosa, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba; designado con el número 18, de la manzana 34; compuesto de las siguientes medidas y linderos: al norte 34,50 metros y linda con el lote 17 de propiedad del Sr. Orlando José Acosta; al sud 34,52 metros, lindado con calle pública; al este 23,75 metros y linda con calle pública; y al oeste 22,65 metros y linda con el lote 15, de propiedad de la Sra. Julia Argentina Heredia; inscripto a nombre de la Sra. Manuela Herminia Álvarez, en la matrícula 935317; todo en función de la cesión efectuada por el Sr. Orlando José Acosta, DNI 6.603.238. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 27 de septiembre de 1952. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287, Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sra. Manuela Herminia Álvarez, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la matrícula 935317 (12). 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 6) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. En cambio, regular los honorarios del perito oficial Ing. Claudio Marcelo Gierotto en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$22.940,40), con más la suma de pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con cuarto centavos (\$2.294,04), en concepto de aportes previsionales, y la suma de pesos cuatro mil ochocientos diecisiete con veinte centavos (\$4.817,20), en concepto de IVA. Protocolícese, dese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza

de Primera Instancia; Dra. Mariela Oliva, Secretaria de Juzgado de Primera Instancia.- Otra Resolución: AUTO NUMERO: 317. RIO TERCERO, 31/10/2019. Y VISTOS: ... " ... Y CONSIDERANDO: ... " ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° Cuarenta y Tres (43) de fecha 13 de Agosto de 2019, en su parte resolutive estableciendo que donde dice "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287" y donde dice "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287", manteniendo incólume el resto del decisorio.- 2) Certifíquese mediante anotación digital en la sentencia n° 43 del 13/08/2019.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia; Dra. María Gabriela Cuasolo, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 250698 - s/c - 17/03/2020 - BOE

Tribunal :Juzg. de 1º Inst. y 1 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaria: Dra. VALDES, Cecilia María. En los autos caratulados: "BARACCHI, JAVIER PEDRO-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 5870381" DECRETO de fecha 04/12/2019. (...) En su mérito, provyendo a fs. 241/245: Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com. de la Nac. Procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiese. Hágase saber a las partes que en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba

(art. 1735 Cod.Civ.y Com. ley 26994). Proveyendo a fs. 145: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Emplácese a la parte para que cumplimente los aportes previsionales en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley (art.22, Ley 6468) y emplácese al letrado para que en el plazo de tres días cumplimente aportes colegiales bajo apercibimiento de ley art. 35 Ley 5805).-FDO.: VINTI, Angela María-JUEZ, VALDES, Cecilia María – SECRETARIA. Descripción del inmueble poseído se trata de un lote de terreno UNA FRACC. DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, con el respectivo derecho a riego y compuerta respectiva, si le correspondiere, ubicada en suburbios Sud, del Municipio de esta Ciudad de Cba., la que en el plano de subdivisión practicado por el Ing. Alberto PerezLeiros, se designa como LOTE H y se compone de 447 m. de frente al Este, sobre el camino provincial a San Antonio; 483,23m. de contrafrente al Oeste, lindando con de Ramón Ley, camino público existente de por medio; 750,77m. de fondo en su costado Norte, lindando con de Graciela Elisa Ruth Ucada de Piccioni y con Agustín Torres, camino público existente de por medio; 741,82m. de fondo en su costado Sud, por donde linda con Esteban Gonzalez Beatriz Salgado de Oyola, formando una superficie total de :34 Has.6428 m.49 dm2. NOMECLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: D11-P01-P01-C32-S05-M001-P27. NOMECLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: D32-Z05-M001-P27; AFECTACIONES REGISTRALES: parcela total 6, Dominio Nº9723 Fº 12799 Tº 52 Año 1967; MATICULA Nº 1548481, TITULAR: EZUJICA, SOC. ANONIMA, COMERC, INDUSTRIAL, FINANCI., INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Nº DE CUENTAS DE RENTAS: 110100380943. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Parcelario D. G. Catastro y Planos, Exptes Nº 0033-050548/2009 y 00333843/86. Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 183 Ter del C.P.C ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - Nº 250699 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "DELFINO, JONAS EMMANUEL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. Nº 1878420, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom., Sec. Nº 2, de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a Aldo Daniel Monfredini y/o sus sucesores y a los sucesores de Eva María Esther Pastoriza de Monfredini, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin líbrese cédula ley 22.172 y publíquense edictos citatorios en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia de Río Negro.- Cita y emplaza

a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de tirada en la ciudad de Alta Gracia. Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en este Juzgado, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia, a cuyo fin: ofíciase.- Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: ofíciase. Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Bº Liniers de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el Número TREINTA Y OCHO de la MANZANA VEINTIUNO, con una superficie total de un mil novecientos treinta y un metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados y empadronado en la D.G.R. a la Cuenta Nº 310610375374 a nombre de Aldo Daniel Monfredini, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Folio Real 1610363 a nombre de Monfredini, Aldo Daniel y Pastoriza, Eva María Esther.- Conforme plano de mensura aprobado el día 15/05/2014, Expte. Nº 0588.004113/2013 el terreno mensurado consta ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, de la Municipalidad de Alta Gracia, del Bº Liniers, designado como Lote: 52 de la Mz. 21, con Nomenclatura Catastral provincial y municipal: Dpto.: 31 – P.: 06 – P.: 01 – C.: 04 – S.: 01 – M.: 059 – P.: 052.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez; Dra. María Gabriela González – Prosecretaria Letrada"- Alta Gracia

10 días - Nº 250702 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "LEVSTEIN, ALJANDRO YANCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 5716946, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. de 46º Nom., Sec. Dra. Liliana E. Laines, de esta ciudad, cita y emplaza a los demandados rebeldes citados por edicto, representados en esta oportunidad por la Sra. Asesora Letrada del 5º Turno para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, A la Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2º del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1º del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3º del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese.- Hágase saber a las partes que en el proveído precedente donde dice: "... a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz..." debe decir: "... a los cedentes por escritura de cesión de derechos posesorios Sr. Yacob Levstein y Sra. Irma Molina"- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme al plano de mensura el inmueble se describe como una fracción ubicada en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Villa Belgrano, y calle José L. Gay Loussac S/Nº, designado como Lote 14 de la Manz. 161, con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pueblo 01 – C. 12- S. 17 – M. 012 – P. 14, con una superficie total según mensura de 1.301,88 m2.- La fracción mensurada comprende a los lotes 2 (Parcela 7, con una superficie de 526 m2) y 3 (Parcela 8, con una superficie de 776 m2) ambos de Mz. 161 y empadronados en la Dirección General de Rentas a las Cuentas Números 110116058260 y 110116058251, respectivamente a nombre de Juan Manfredi e inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio 17.102, Folio 20.023, Tomo 81 del Año 1947.- Fdo.: Dr. German, Almeida – Juez; Dra. Liliana E. Laines – Secretaria. Córdoba 01/10/2019.-

10 días - Nº 250704 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta

Gracia, Sec. N° 4. Dra. De Paul Laura en autos: "SAN LUIS MARÍA ETELVINA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. (EXPTE. 572098)" CITA Y EMPLAZA a los demandados "DAVID HOGG Y CIA. S.A.C" para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITESE Y EMPLACESE por edicto a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestion que se describe como : Inmueble ubicado en Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María de la Prov. De Córdoba que se designa como LOTE 43 de la Mza. Of. S/ DESIGN., con una superficie total de 958m2. Designación Catastral N° 3106140101002013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 310621280758, erróneamente en pedanía 06 (Alta Gracia) perteneciente a pedanía 07 (San Isidro). Que de acuerdo al Plano de Mensura presentado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 16/12/2011 y visado con fecha 17/02/2016, expediente N° 0033-061814/2011, se describe como Lote de terreno baldío que se designa como LOTE 33 de la Manzana sin Designación. Ubicado en calle Buenos Aires s/n de la localidad de Villa La Bolsa, Ped. San Isidro, Departamento Santa María de la Pcia. de Córdoba, cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: Partiendo del vértice A con rumbo SE. A los 48,20m se llega al vértice B, desde éste con rumbo SO y ángulo interno de 90° 07` a los 20m se llega al vértice C, a partir desde el póstumo con rumbo NO y ángulo interno de 87° 53` a los 47,60m se llega al vértice D; desde el anterior con rumbo NE y ángulo interno de 93° 50` a los 20,03m se llega al punto de partida, formando éste lado con el primero un ángulo interno de 86°10`. Dando una sup.total de 957,30m2. Colinda al NE con lote 42, Parcela 14 de María Etelvina San Luis, al SE con calle Buenos Aires, al SO con lote 44, parcela 12, perteneciente a María Etelvina San Luis y al NO con la rivera del Río Anisacate. Inscripto en el Reg. Gral de la Pia. A nombre de DAVID HOGG Y CIA. S.A.A al Dominio 13024, Folio 15572, Tomo 63, Año 1937; por edictos que se publicaran por diez veces

, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un Diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese: Fdo. Dr. Gonzalez Hector (Juez), Dra. Collins Guillermina (Prosecretaria).-
10 días - N° 250802 - s/c - 31/03/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INST. y 1ª NOM CIV, COM, CONC. Y FLIA DE ALTA GRACIA, Secretaria de la Dra. MARIA GABRIELA GONZALEZ, en los autos caratulados: "LOPEZ MARTA JESUS FRANCISCO Y OTRO C/ SUCESORES DE MIER CAMILO ANTONIO – ORDINARIO – OTROS - USUCAPIÓN" Expte. N° 1740124, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 25/11/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 54 y a fs. 81: Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de P.C.) 1) Cítese y emplácese a los Sucesores de Camilo Antonio Mier, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese en el último domicilio del causante (fs. 55) y publíquese edictos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia a cuyo fin oficiése. 5) Colóquese

un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble objeto de la usucapión, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recaratúlense los obrados de rubro. Notifíquese con copia de la demanda y rectificación.- Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela María, Juez; Dra. González María Gabriela, Secretaria
10 días - N° 250918 - s/c - 17/03/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 19º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "TARIF, Ramón Amin c/ LÓPEZ, Rubén Walter - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 5287991 ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA N° 302. CÓRDOBA, 31/10/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Sr. Ramón Amin Tarif DNI 12.875.118, ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C. II) Fijar las costas por el orden causado. III) Diferir la regulación definitiva de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla, regulando provisoriamente los honorarios de los Dres. César José Torelli y Marcelo Eduardo Romero en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 25.234,4 -20 jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia" Fdo. Marcelo Villarragut - Juez.- Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en ampliación del pueblo San Martin, departamento Capital, designado como lote 5 de la manzana 18 y que mide: nueve metros (9mts) de frente al Este por cuarenta (40 Mts) de fondo, con una superficie total de 360 mts2 lindando al norte con lotes 4 y 27, al este con Calle Martin Alonso Pinzón al Sur con lote 6 y al oeste con lote 26, inscripto por ante el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 91560 (11).-
10 días - N° 250635 - s/c - 25/03/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)